**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 28
**Lunes 28 de octubre de 2024**

**TERCERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

# Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 28
## Lunes 28 de octubre de 2024
## Primer período de sesiones ordinarias
## Tercera legislatura

### Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina
**Primer secretario**

Olga Lidia Morera Arrieta
**Segunda secretaria**

### Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Cisneros Gallo, Pilar | Larios Trejos, Alejandra |
| Vargas Quirós, Daniel Gerardo | Álvarez Marín, Andrea |
| Agüero Sanabria, Julio Ubaldo | Vargas Serrano, Danny |
| Rojas López, Jorge Antonio | Delgado Ramírez, Carolina |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Jiménez Siles, Gilbert Adolfo |
| Nájera Abarca, Paola | Barquero Barquero, Dinorah Cristina |
| Barrantes Chacón, Alexander | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Ruiz Guevara, Monserrat |
| Navas Montero, Gloria | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Salas Durán, Yonder Andrey | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Rojas Guzmán, Pedro |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Mendoza Jiménez, Luis Fernando |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Brown Young, Rosalía | Rojas Méndez, Sonia |
| Córdoba Serrano, Cynthia | Valverde Méndez, Geison Enrique |
| Feinzaig Mintz, Eliecer | Moreira Brown, Katherine Andrea |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Padilla Bonilla, María Marta |
| Obando Bonilla, Johana | Pacheco Castro, Alejandro José |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Campos Cruz, Gilberto | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Guillén Pérez, Sofía Alexandra | Rojas Salas, María Daniela |
| Vindas Salazar, Priscilla | Castro Mora, Vanessa de Paul |
| Acuña Soto, Jonathan Jesús | Bojorges León, Leslye Rubén |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Carballo Arce, María Marta |
| Alfaro Molina, Rocío | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | García Molina, Carlos Felipe |
| Izquierdo Sandí, Óscar | Morera Arrieta, Olga Lidia |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 7

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 27 ..... 7

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 7

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 8

CONTROL POLÍTICO ..... 8

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL ..... 18

EXPEDIENTE N.° 22.275, LEY PARA GARANTIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER ..... 18

PROYECTOS DE LEY ..... 21

SEGUNDOS DEBATES ..... 21

EXPEDIENTE N.º 24193, REFORMA DEL ARTÍCULO 143, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 158 BIS, Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, Y SUS REFORMAS, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739, Y SUS REFORMAS, DEL 6 DE ENERO DE 1998, LEY PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD FRENTE A LAS RELACIONES IMPROPIAS ..... 21

EXPEDIENTE N.º 24.579, SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO PARA ACOGERSE A LA CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES ..... 40

EXPEDIENTE N.º 23.726, LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS DE LA ESCUELA QUEBRADAS DE PÉREZ ZELEDÓN ..... 47

EXPEDIENTE N.º 24.204, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA ..... 48

EXPEDIENTE N.º 24.279, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO (ASADA) ..... 50

EXPEDIENTE N.º 24.278, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA ALEGRÍA DE SIQUIRRES (ASADA) ..... 52

PRIMEROS DEBATES ..... 53

EXPEDIENTE N.° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES ..... 53

EXPEDIENTE N.º 24.613, LEY DE CONSERVACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA SUR-SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, REFORMA A LA LEY N.° 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) ..... 55

EXPEDIENTE N.º 24.599, AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN ..... 55

EXPEDIENTE N.º 24.252, LEY QUE DECLARA EL 8 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA PANCHA CARRASCO JIMÉNEZ ..... 56

EXPEDIENTE N.º 23.742, LEY PARA FACILITAR LA GESTIÓN NOTARIAL .. 60

EXPEDIENTE N.° 20.873, LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO..... 61

EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA ..... 61

EXPEDIENTE N.º 23.530, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N.° 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019 ..... 61

EXPEDIENTE N.º 23.718, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) ..... 62

EXPEDIENTE N.º 23.389, LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 69 Y DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES ..... 62

EXPEDIENTE N.º 23.503, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 101 BIS Y DEL INCISO 22) AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, PARA INCORPORAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN.. 63

EXPEDIENTE N.º 24.097, AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONDONEN DEUDAS A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), SEGÚN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N.° 9764 ..... 63

EXPEDIENTE N.º 24.373, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y

EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL ..... 65

EXPEDIENTE N.º 24.373, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL ..... 67

EXPEDIENTE N.º 20.470, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA..... 67

EXPEDIENTE N.° 22.817, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.° 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS..... 67

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS..... 67

EXPEDIENTE N.° 23.609, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS..... 68

EXPEDIENTE N.º 23.579, LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS..... 68

EXPEDIENTE N.º 23.251, PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS..... 68

EXPEDIENTE N.º 23.525, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ..... 69

EXPEDIENTE N.° 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA..... 69

EXPEDIENTE N.º 23.621, LEY PARA ELIMINAR EL COBRO DE TARIFAS POR TRANSPORTAR OBJETOS PARA EL USO O DESENVOLVIMIENTO DIARIO, EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MODALIDAD DE AUTOBÚS Y PARA FOMENTAR EL TRANSPORTE INTERMODAL DE PASAJEROS ..... 69

EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES..... 70

EXPEDIENTE N.º 24.177, REFORMA AL PARRÁFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DE 21 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS..... 70

EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY N.° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y

CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO..... 70

EXPEDIENTE N.º 23.874, LEY PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS..... 73

EXPEDIENTE N.º 23.602, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY N.º 4508, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1969..... 73

EXPEDIENTE N.º 23.683, LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL..... 73

EXPEDIENTE N.º 24.498, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL PADRE ROBERTO EVANS SANDERS PARA QUE DONDE EL TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES..... 74

ANEXOS..... 75

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, iniciamos la sesión extraordinaria número 28.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 27

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Antes de iniciar el control político les solicito, por favor, si me permiten un segundo para, quisiera manifestarles a las señoras diputadas y diputados, quisiera manifestarles mi agradecimiento por las muestras de afecto que por diferentes medios me hicieron llegar durante los días que estuve incapacitado.

Mi gratitud especial va dirigida a la señora vicepresidenta de esta Asamblea, doña Rosalía Brown, así como al resto de los miembros del Directorio legislativo por el compromiso y el liderazgo demostrado en este periodo.

Quisiera robarles un segundo para una reflexión.

Aunque estuve ausente físicamente, siempre me mantuve al tanto de los principales acontecimientos de la Asamblea y de la situación del país. Vivimos tiempos difíciles y todos sabemos la enorme complejidad de los retos que debemos superar como nación. En esta tarea, el papel del Parlamento es trascendental.

Este es un foro político donde se discrepan ideas, donde se defienden con vehemencia diversas propuestas y eso fortalece la democracia de nuestro país. No obstante, en el contexto actual noto con preocupación cómo se ha venido deteriorando el nivel del debate parlamentario.

Soy consciente de que hoy soplan nuevos vientos políticos que pueden perturbar las relaciones entre todas y todos, como representantes del pueblo costarricense. Sin embargo, quisiera hacerles un respetuoso llamado para que sepamos atemperar esas nuevas fuerzas que comienzan a incidir en el debate parlamentario y que las podamos abordar con la responsabilidad y serenidad que estoy seguro el pueblo costarricense espera de todos nosotros.

Los tiempos actuales nos exigen nuevas…, los tiempos actuales nos exigen menos confrontaciones y más acuerdos, menos discrepancias y más capacidad y voluntad de diálogo.

Solo como un país unido seremos capaces de enfrentar los grandes desafíos que nos aquejan, como la inseguridad, el rezago educativo y la crisis en los servicios de salud.

Recordemos siempre que el verdadero progreso solo se alcanza con la disposición de buscar esos acuerdos para el beneficio de nuestro país. Ese es el norte que nos debe guiar.

Sé que con la voluntad de todas y todos podemos caminar en esa dirección.

Muchas gracias.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## CONTROL POLÍTICO

Iniciamos control político.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye, por cinco minutos.

**Diputado Leslye Rubén Bojorges León:**

Muchas gracias, presidente. Bienvenido a la Asamblea Legislativa de regreso.

Recientemente, el ministro de Hacienda comunicó que le iba a poner impuestos a las transacciones comerciales que se hagan a través de Sinpe móvil.

Señor ministro, una cosa es ver números en un escritorio y otra cosa es ver gente. Y permítame decirle que cuando usted anunció esa propuesta, yo lo único que veo es a la señora que hace queques y los vende para poder mandar a sus hijos a la escuela.

Lo que vi fue al señor que hace empanadas, café y sale en una hielera a vender empanadas para poder pagar la electricidad. Y pude ver a la señora que sale a vender artesanías todos los días para llegar al final del mes.

Señor ministro, lo dije y lo vuelvo a repetir, no voy a estar de acuerdo en más impuestos. No cuente conmigo para más impuestos, señor ministro de Hacienda. Señor ministro, la gente está con el agua hasta el cuello, ya lo único que haría falta es que usted quiera poner impuestos al aire que respiramos.

Y, lo peor de todo, es que su propuesta no afecta a los grandes evasores de este país, a las grandes empresas, afecta a las personas más necesitadas de Costa Rica. A esos emprendedores y a esos microempresarios que la pulsean todos los días para poder salir adelante.

Ministro, lo invito a que haga propuestas para que aprobemos leyes y para que tomemos decisiones para poder ayudarle a la gente más necesitada de este país. Puedo creer, señor ministro, que usted tiene buenas intenciones, pero las consecuencias de su propuesta son nefastas para esas personas que la pulsean, para la gente más humilde de Costa Rica.

Señor ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, le quiero recordar que este Gobierno al que usted pertenece, le apostó ayudarle a la señora de Purral, nunca a afectarla. Por eso, es que estoy en la obligación moral, señor ministro de Hacienda, de decirle, no solo que no lo voy a apoyar, sino de pedirle que desista de sus intenciones de querer meterles impuesto a todas las transacciones bancarias que se hagan a través de Sinpe móvil.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por cinco minutos.

**Diputado Pedro Rojas Guzmán:**

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Primero quiero felicitar a la compañera Rosalía Brown, por su excelente trabajo cuando estuvo sustituyendo a don Rodrigo. Mis felicitaciones, doña Rosalía, de corazón.

Y, luego bienvenido, don Rodrigo. Me siento feliz de que usted esté, primero, gozando de buena salud y luego que venga aquí a iluminarnos con su sabiduría.

Muchas gracias, don Rodrigo.

En otro orden de cosas, tal vez una cosa que no está muy, muy bonita ni muy buena, tengo en mis manos la Encuesta Nacional Agropecuaria del INEC; otro triste capítulo de una novela de terror, una novela de terror.

¿Qué dice la Encuesta Nacional Agropecuaria? Que más de treinta mil trescientas hectáreas ha disminuido el sector agropecuario, terrible. ¿En cuáles cultivos? Los cultivos más importantes, café, caña, arroz, tristemente célebre Ruta del Arroz, maíz, frijoles, terrible.

Y esa disminución significa menos área de cultivo, menos producción, menos empleo, y totalmente situación triste, sobre todo para las zonas marginales, para las costas y para las zonas rurales de este país.

El café, se dice que veinte mil, veinte mil toneladas menos de café, terrible. Es absolutamente doloroso y en la situación que están los cafetaleros en este país es realmente alarmante.

¿Del arroz? ¿Qué podemos decir del arroz si la mayoría de las fracciones aquí se han manifestado de la tristemente célebre Ruta del Arroz? Que parece la trocha fronteriza, llena de barro, llena de palos, llena de huecos, esa es la Ruta del Arroz, la Ruta del Arroz que ha disminuido en diez mil hectáreas la producción; la ruta del arroz que verdaderamente lo que ha hecho es una disminución drástica de los productores.

Pero además de eso, es la tristemente situación del productor, del pequeño productor arrocero, cañero, cafetalero, etcétera, etcétera. Y no vemos políticas claras de este Gobierno. No vemos políticas claras del señor ministro de Agricultura y Ganadería, lo que vemos son reacciones. No vemos planificación.

Y hablando de reacciones, el tema de los productores cebolleros de Tierra Blanca de Cartago, terrible. Tienen embodegados casi un millón de kilos de cebolla pudriéndose. ¿Por qué? Porque este Gobierno está propiciando la importación de cebollas.

Trescientos o trescientos cincuenta colones cuesta el kilo importado de cebolla. ¿Y cómo se vende? A mil quinientos, a mil seiscientos y a setecientos en feria, que es lo mínimo.

¿Quién gana? Adivinen. Los importadores y sale el ministro a decir que ha estado negociando; o sea, una reacción, no hay planificación, no hay visión de país de un sector que otrora realmente daba riqueza y daba prosperidad a las zonas rurales. No se vale.

Antes era: miente, miente, miente que al final algo queda. Ahora es, quién cuenta mejor el cuento, y ahora es quién tenga la plata para hacerle llegar a las diferentes plataformas a la gente y engañar, que es lo tristemente célebre.

Así es que, diputados, y sobre todo el sector agropecuario, tenemos que estar claros quién realmente quiere ayudarlos y quién no.

En esta Asamblea Legislativa y en esta fracción estamos totalmente comprometidos con ustedes para apoyarlos hoy, mañana y siempre.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por cinco minutos.

**Diputada Rosalía Brown Young:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero sacar un minuto para referirme a uno de los temas que la semana pasada estuvimos conversando en un foro que se realizó en el Tribunal Supremo de Elecciones, y sobre mi participación, es un tema acerca de las mujeres, las luchas de las mujeres.

Y como dije, mujeres ha sido un largo y difícil camino. Pero ya está saliendo a la luz lo que hemos anhelado.

La lucha por la equidad y los derechos de las mujeres no es solo una causa justa, es una necesidad que nuestra sociedad ha abrazado a lo largo de los siglos, la emancipación femenina ha sido una pelea larga, desigual, marcada por siglos de opresión y el lento avance hacia la justicia y la igualdad de los derechos.

Desde los movimientos iniciales por el derecho al voto hasta la reforma legislativa más recientes cada avance ha requerido el esfuerzo y la determinación de miles de mujeres valientes, así como de aleados que han entendido la importancia de la igualdad, que ha valorado su conocimiento que han dejado atrás el menosprecio por el simple hecho de ser mujeres.

En Costa Rica nuestra Constitución de 1949 fue un paso fundamental que abrió la puerta al sufragio femenino, aunque el primer voto de las mujeres se dio en 1950.

Fue una victoria que llegó luego de décadas, de lucha de la Liga Feminista de Costa Rica, que desde su fundación en 1923 peleaban por ese derecho, desde 1923 las mujeres estaban peleando por ese derecho.

Sin embargo, la inclusión de las mujeres de todos los sectores no solo se debe limitar al derecho a votar, o a ocupar un puesto en la Asamblea Legislativa, o en los gobiernos locales, la equidad real exige un esfuerzo continúo para garantizar que

las mujeres puedan participar, liderar y ser representadas en todos los espacios de la vida social, económica, cultural y política de nuestro país.

Con mucho orgullo puedo decir que Costa Rica ha trabajado para reducir la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, pero aún tenemos una gran responsabilidad por delante.

Como mujer afrodescendiente que creció en la provincia de Limón, con severas limitaciones y un contexto de pobreza jamás imaginé que llegaría a ocupar una curul en el Congreso o que tendría el privilegio de asumir como presidenta en ejercicio en este Parlamento.

Como testimonio personal cuando el Estado garantiza igualdad de oportunidades la sociedad entera se enriquece.

Hoy puedo representar de la manera más orgullosa a mi provincia, a mis conciudadanos, a todas las mujeres y niñas que sueñan con un futuro mejor.

A pesar de estos avances aún enfrentamos desafíos enormes, la violencia política, desigualdad sigue estando presente en comentarios por redes sociales, en la calle donde sigue minimizando el trabajo de nosotras, las mujeres, con comentarios como: tenía que ser mujer, o usted debería de estar en la casa limpiando o cuidando hijos, parece mentira, pero es una realidad que, con la actualidad, todavía las mujeres, estamos lidiando.

Con la promulgación en el año 2022 de Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujer en la política se crea un marco jurídico para que ninguna mujer sea discriminada o violentada por querer servir a su país.

Luchemos para que, en nuestras calles, comunidades muchas mujeres crean en la posibilidad de alcanzar puestos de representación y liderazgo, que ninguna mujer se sienta que sus sueños son inalcanzables por su género, su origen o su condición.

Compañeros y compañeras, luchemos para que el futuro sea un lugar en el que cualquier niña pueda soñar con alcanzar los más altos cargos de representación pública en lo probado.

Luchemos para que Costa Rica sea un país donde la equidad no sea una aspiración, sea una realidad vivida para todos.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés por cinco minutos.

**Diputado Carlos Andrés Robles Obando:**

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras; muchísimas gracias, señor presidente.

Me alegra muchísimo contar nuevamente con su presencia, y no solamente su presencia sino verlo gozar de tan extraordinaria salud, ya que usted contribuye mucho a este Parlamento por su conocimiento, su experiencia y gran habilidad para saber llevar todo lo que usted coordina en este Parlamento.

Hoy, compañeros y compañeras, quiero hablarles de un tema sumamente delicado, un tema que está golpeando nuestra región en Puntarenas, y es la forma precaria en que tres instituciones del MOPT están de forma precaria en Puntarenas.

Y les hablo de la Oficina del Cosevi, les habló de la Dirección Regional del MOPT y les hablo de la Policía de Tránsito. Estas tres instituciones, en una sola misma, se encuentran de forma precaria en Puntarenas, y qué me preocupa de esto, vamos a hablarlo paso a paso.

La Escuela del Cosevi, la Escuela de Educación Vial atiende alrededor de mil personas que realizan sus pruebas prácticas en un lugar que no es del MOPT, que no puede invertir, y que se encuentra en la peor de todas las condiciones.

El rector de la infraestructura pública de Costa Rica no puede invertir ni un solo clavo en sus oficinas para la educación vial.

Una inspección del Ministerio de Salud determina que esta oficina no solamente no cumple con la accesibilidad de la Ley 7600, sino también está en peligro, pone en riesgo la situación diaria del quehacer de los funcionarios ¿y qué decimos de las mil personas que van a hacer sus pruebas teóricas y las pruebas prácticas? Si hablamos que mil hacen pruebas teóricas y mil personas hacen pruebas prácticas, hablamos de dos mil personas que mensualmente están visitando esta área y esas personas tienen que esperar afuera porque esto es completamente ilógico, no sé si están más seguras afuera o adentro, porque si llueve se mojan más adentro que afuera y no sólo eso, que afuera están expuestos a que todos los zopilotes, a todas las personas que llegan a hacer sus trámites de forma irregular, los exponen a que los asalten, a que los estafen, a que los engañen, porque dentro de las instalaciones ni tan siquiera pueden ingresar, porque está la malla completamente corroída por la salinidad que tiene y el ambiente que ha carcomido por completo la infraestructura, su techo, no es un lugar seguro y no es un lugar adecuado.

Luego, la dirección regional de uno de los ministerios más importantes de Costa Rica, perdón, en Puntarenas, hace más de un año está por recargo a la dirección regional de Guanacaste. Nosotros queremos a los guanacastecos y son tan costarricenses como nosotros, pero los puntarenenses no podemos ser tratados como de segunda o de tercera categoría, Puntarenas necesita un director regional

a cargo de las obras importantes de nuestra provincia. Somos cabecera de provincia y necesitamos, requerimos de un coordinador de alto perfil que esté a cargo y que coordine con los alcaldes no solamente las situaciones de emergencia, sino también las de planificación y coordinación que debe tener esta institución.

Por último, la Policía de Tránsito. No puede ser posible que nos contesten que se pueden llevar o para Esparza o para Orotina, Orotina es de Alajuela Puntarenas necesita una Policía de Tránsito con sede en la provincia de Puntarenas, en el cantón central de Puntarenas. Necesitamos un director regional, necesitamos una escuela de tránsito y necesitamos Policía de Tránsito bien instalada, estamos a las puertas del 2025, compañeras y compañeros, no puede ser que esto esté pasando en una de las provincias que tiene la mayor necesidad de la infraestructura pública, eso es falta de coordinación y planificación tanto técnica como económica.
Los puntarenenses exigimos, reclamamos que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se fije bien en lo que está haciendo y en los planes futuros que tiene para nuestra región.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por cinco minutos.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Buenas tardes, señor presidente. Reciba una cordial bienvenida, da gusto verlo de nuevo en la Asamblea Legislativa. Un saludo al Plenario legislativo y a todos los costarricenses.

Estamos siendo testigos de cómo el Gobierno de Rodrigo Chávez ha perdido todo respeto por el pueblo. Lo que vemos es un despliegue inédito de descaro, cinismo y una impunidad que ya ni siquiera se esfuerzan en ocultar.

No les bastó con duplicarse el salario, sino que ahora vemos cómo persiguen más privilegios, revelando un síndrome incontrolable que amenaza con destruir la ética y la transparencia. La póliza de más de doscientos cuarenta y ocho millones de colones tramitada por Hacienda para blindar a sus jerarcas no es otra cosa que un escudo para evadir las consecuencias de sus decisiones. El Gobierno ha perdido todo el respeto por los costarricenses y toda brújula ética.

Nunca antes un presidente había pretendido transferir las responsabilidades de sus jerarcas directamente al bolsillo de los costarricenses. Ellos lo hacen, pero el pueblo la paga. Estas pólizas representan la degradación moral y ética de este Gobierno. Ese es el mensaje que envía Rodrigo Chávez a los costarricenses, a quienes cada vez más les cuesta vivir.

Apenas la semana pasada el ministro de Hacienda habló de un nuevo impuesto para financiar a la Caja y otro para las transacciones Simpe y tenemos que hablar de Marta Esquivel, cuya gestión ha hundido a la Caja en una crisis aún mayor.

Corre video, por favor.

En noviembre, no tengo audio. En noviembre del 2023, ¿se escucha? No, perdí el audio, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Un segundo, un segundo.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**
Gracias.

Sí, que me detengan el tiempo, presidente, por favor.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Con mucho gusto.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Gracias.

En noviembre del 2023, Esquivel junto a Rodrigo Chávez anunciaron con bombos y platillos en el Estadio Nacional la famosa Ruta de la Salud, hoy, como en todas las rutas que este Gobierno plantea, lejos de disminuir las listas de espera, han aumentado considerablemente, teniendo acerca de un millón trescientas mil personas esperando a ser atendidas. A eso debemos sumarle la contratación con sobreprecios a las cooperativas, por lo que hoy la señora está suspendida. Y luego su fallido intento de que la Caja vendiera los medicamentos y el ensañamiento contra el Hospital de Cartago.

La crisis en la Caja es el resultado de decisiones conscientes y deliberadas que buscan debilitar a una de nuestras instituciones más valiosas.

Mientras las personas mueren esperando ser atendidas, el Ejecutivo ignora la gravedad de la situación y premia la mediocridad y la irresponsabilidad.

Presidente Chaves, Costa Rica no soporta más su descaro. Es tal su desinterés por el bienestar de los costarricenses que no le importa romantizar la corrupción,

felicitando a Esquivel en un acto público, felicitando a quien con sus actos está destrozando la salud y la vida de miles de costarricenses.

Su conducta, presidente, es una verdadera vergüenza para los costarricenses.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Muchas gracias, señor presidente.

Y externo realmente que qué oportuno que esté de vuelta también aquí en la Asamblea Legislativa, y agradecerle a doña Rosalía Brown por la gestión que hizo como presidenta.

Puntualmente hoy, diputados y diputadas, quisiera contarles ojalá que fuese un cuento, pero no es un cuento, es mucho un poco real. Los dioses de Zapote, una nueva élite de políticos irregulares y corruptos. Antes nos gobernaban ya casos que se paraba el sol a verlos, pero hoy también parece que son muy descarados.

Marta Esquivel cobró un sobresueldo millonario de alrededor de dos millones por mes de colones. Lo identificaron, la Contraloría lo señaló, se dio cuenta y adivinen qué, al día de hoy no ha devuelto la plata. Está siendo acusada por un contrato millonario en el cual pareciera que también hay sobresueldos importantes. Y ante esto el presidente Chaves lo que ha hecho es aplaudirle con sus aplaudidores, valga la redundancia, en conferencia de prensa o lanzar discursos que parecen, ojo, parecen etílicos en diferentes actividades a lo largo de este país.

Ciertamente que preocupa que hoy tengamos un grupo de descarados gobernándonos, porque cuando el ministro de Turismo ha comprado tiquetes que son de siete millones de pesos a vuelos con un ciento diez por ciento de aumento, donde un tiquete, por ejemplo, a Uzbekistán, le costó siete millones a él, pero a un funcionario le costó un millón de colones y lo compró dos días después que su viaje, claramente vemos aquí que hay un grupo de gente endiosada en el poder, sinvergüenzas que quieren seguir haciendo de este país lo que les dé la gana.

Si hablamos de vuelos, bueno, otro ejemplo, la ministra de Salud, que tenía un tiquete mucho más barato, pero no, ella decidió comprarse el más caro, no importa, porque la plata a los costarricenses la pueden desperdiciar de esta forma. Ciertamente, eso pasó también.

La Unión Médica la ha denunciado, porque saben qué, hoy nos gobiernan descarados y corruptos, esa es la realidad.

La ministra de Educación, que gracias a un aumento de salario llegó a más o menos tres millones de colones, resulta que, en el mes de setiembre del 2023 —oigan, diputadas y diputados— solo en dietas del Consejo Superior de Educación obtuvo un millón de colones y setecientos mil colones más de otras dietas del Conesup, redondeándose un salario ya como de cinco millones de pesos. Eso está pasando hoy.

Pero uno se diría, miren, ciertamente hay un aterro de descarados, hay un aterro de corruptos, pero lo que ya es la gota que ha rebasado el vaso, la bendita póliza de promoción de la corrupción. La póliza de la promoción de la corrupción es una póliza vulgar, obscena. ¿Por qué el pueblo de Costa Rica tiene que financiar la corrupción del Gobierno de Rodrigo Chaves Robles?, ¿qué es, don Rodrigo Chaves Robles, que ya usted se preocupó de que tiene como sesenta causas penales y que no le va a dar la bolsa entonces para estar pagando sus propios abogados?

Es que eso es espeluznante, nunca había pasado. ¿Cómo es que ahora vamos a tener que tener una póliza? Que, dicho sea de paso, cómo esto va a ser rentable para el INS, una póliza que va a tener tantos novios en este Gobierno, porque aquí todos los días las irregularidades reinan: costos para atención de (ininteligible), gastos para relaciones públicas, gastos para proteger la reputación de los asegurados, gastos para pagar abogados, gastos para delitos ambientales.

Claro, porque ya el ministro de Ambiente seguramente que está pensando que mucho se le fue la mano ayudándole al amigo de las fiestitas del señor presidente y también tendrá que asumir esos costos de procesos judiciales.

Hoy, diputadas y diputados, tenemos que hacer un ejercicio contundente de control político. Es cierto que corrupción ha existido desde hace mucho tiempo, es cierto que el bipartidismo nos heredó corrupción, es cierto que el PAC heredó corrupción, es cierto.

Pero lo que hoy tenemos no es ser solamente una gente corrupta, es una gente bien, bien descarada. Y al día de hoy, ojo, no he escuchado un solo discurso del presidente pegando gritos, repito, parece que etílicos, parece, en contra de la corrupción como antes lo hacía.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

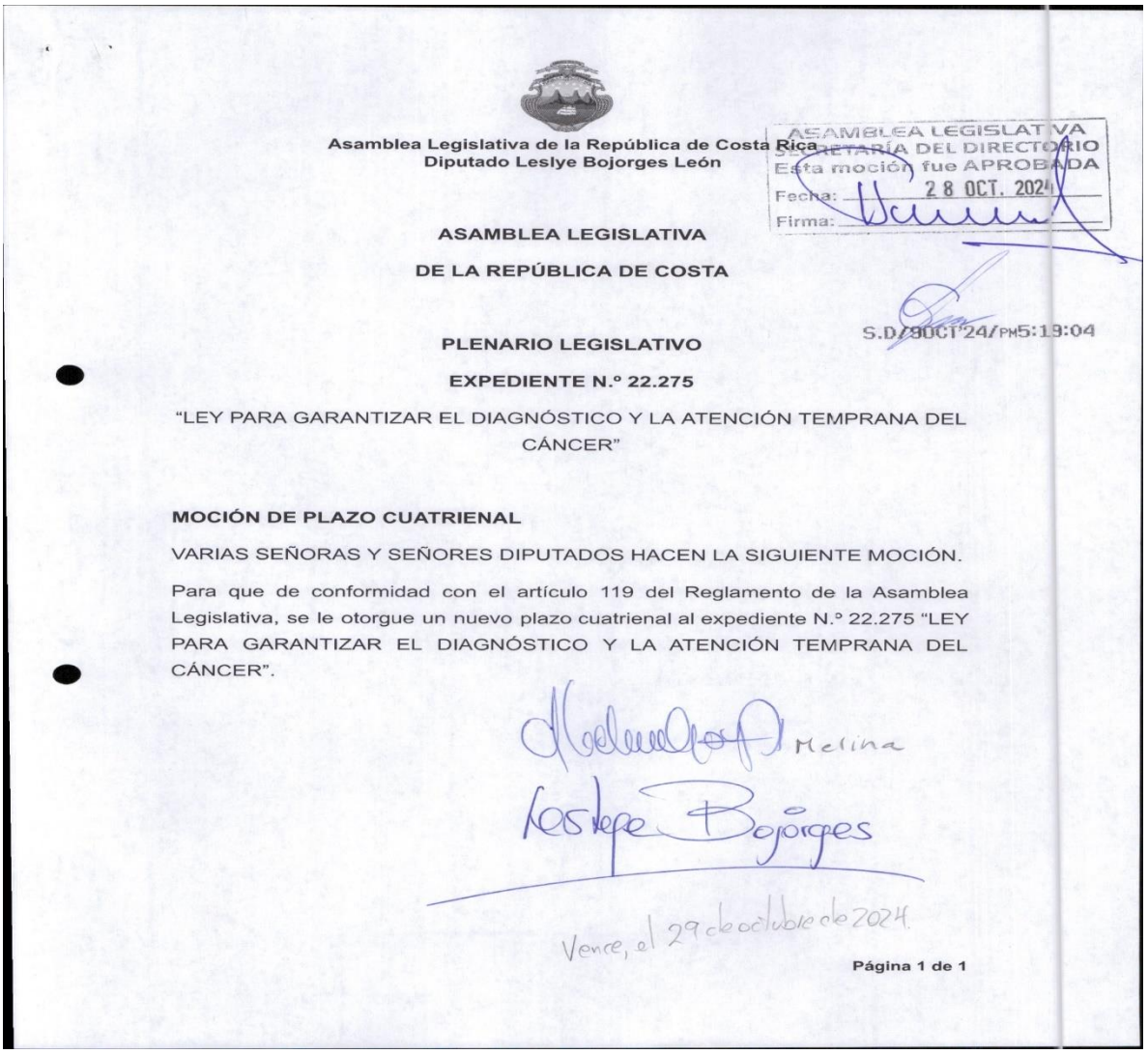
EXPEDIENTE N.° 22.275, LEY PARA GARANTIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 22.275.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a dar lectura.

**Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:**



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Diputado Leslye Bojorges León

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 OCT. 2024
Firma:

S.D/30OCT24/PM5:19:04

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**DE LA REPÚBLICA DE COSTA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**EXPEDIENTE N.º 22.275**

"LEY PARA GARANTIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER"

**MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL**

VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al expediente N.º 22.275 "LEY PARA GARANTIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER".

Melina

Leslye Bojorges

Vence, el 29 de octubre de 2024.

Página 1 de 1

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Compañeros, en mi control político del jueves pasado nos referimos a esas sumas alarmantes de filas que tienen mujeres hoy esperando su mamografía. La prevención y la detección temprana pueden cambiar vidas y en este caso específico, se les prometió el 5 de octubre del 2022 que eso se iba a agilizar en menos de tres meses. Y mirándonos a los ojos, la famosa frase de transparencia de este Gobierno, se nos dijo a las mujeres que en tres meses ya íbamos a tener la posibilidad de que nuestras mamografías estuviesen en un lapso rápido y no hubiese filas; cosa que no pasa hoy, ya que para que una mamografía, una cita mamografía le sea dada a una mujer, duran alrededor de ciento diez días.

Tenemos más de treinta y seis mil mujeres esperando esto y sumado treinta y tres mil más esperando hoy sus resultados. Así nos salvamos vidas. Y el cáncer aquí no puede ser un elemento del que más paga o de la que más puede, para eso tenemos una Caja Costarricense de Seguro Social sólida que debería estar funcionando para todas las mujeres que así lo necesitan.

O bueno, eso es lo que esperaríamos, y de pronto, cuando la jerarca de la Caja realmente empiece a trabajar para este tipo de casos, estaríamos viendo la diferencia.

Este proyecto viene a sumar, es un proyecto del cuatrienio pasado, así que pido el voto afirmativo para que pueda hoy seguir en la corriente legislativa. Tiene principales objetivos que es en este caso reducir los tiempos de espera en el tratamiento del cáncer, todo tipo de cáncer, compañeros y compañeras.

Así que en este caso, pues la recomendación es que nosotros podamos aprobar este proyecto y pueda seguirse gestionando de la manera requerida.

Si el Gobierno de la República no tiene ni la menor idea de qué hacer hoy con la Caja Costarricense de Seguro Social y con los usuarios y las usuarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, esta Asamblea Legislativa tiene la total responsabilidad de darle una respuesta a la ciudadanía de forma correcta y bajo siempre los marcos de la ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votación. Diputada Castro Mora, Vanessa; diputado don Jorge Rojas.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22275

A Favor (Voto: 44)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Delgado Ramírez, Carolina |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Serrano, Danny |
| Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Carballo Arce, María Marta |
| Guillén Pérez, Sofia | Jiménez Siles, Gilberth | Pacheco Castro, Alejandro |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

Abrir puertas.

PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24193, REFORMA DEL ARTÍCULO 143, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 158 BIS, Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, Y SUS REFORMAS, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739, Y SUS REFORMAS, DEL 6 DE ENERO DE 1998, LEY PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD FRENTE A LAS RELACIONES IMPROPIAS

Se inicia su trámite de segundo debate, de conformidad con el artículo 166 del Reglamento.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y todas.

Realmente estamos muy felices de haber llegado hasta este segundo debate. Esperamos, por supuesto, una votación, ojalá unánime, para un tema que es, pues, sumamente delicado en nuestra cultura, en nuestra cultura, en donde desgraciadamente el patriarcado expresa sus peores prácticas precisamente en normalizar y naturalizar las relaciones de poder, donde una persona mayor establece una relación impropia con una persona menor.

En la mayoría de los casos, incluso, generando no solo esto que en sí mismo es una forma terrible de violencia, que es violencia psicológica, que es violencia patrimonial, que es violencia sexual, que es violencia física a menudo, sino que además, le violenta la posibilidad de tener un mejor futuro, porque desgraciadamente la mayoría de los casos que quedan impunes en nuestro país son de personas de alta vulnerabilidad económica y que les hace mucho más vulnerable esta situación.

Para la ciudadanía, comentarles que el proyecto de ley precisamente incluye, reforma en los deberes de la responsabilidad parental, el proteger a las menores…, a los menores y las menores frente a las relaciones impropias.

¿Por qué? Porque es una responsabilidad precisamente de padres, madres o encargados legales proteger integralmente a esa persona menor de edad. Y no puede seguirse justificando que la gente mayor, que tiene la obligación de cuidar, vea hacia otro lado o incluso saque provecho de estas relaciones impropias.

También, por supuesto, está el integrarlo como una causa de suspensión de la responsabilidad parental, el no denunciar, el omitir, el no proteger, porque eso es su responsabilidad.

Y en la medida en que nosotros y nosotras iniciemos ese camino de asumir realmente esas responsabilidades, este flagelo cultural irá cada vez recortando sus alas y limitándose y limitándose hasta que un día por fin sea desterrado de nuestro país.

También, hay una reforma al Código de Niñez, precisamente, para que sea causa de protección por parte del Estado, para los niños y las niñas que se encuentren en esa relación impropia, porque en este momento, desgraciadamente también las instituciones a veces hacen caso omiso de la situación y, de nuevo, pesa la cultura machista, la cultura patriarcal en la mayoría de los casos para simplemente dejar pasar la situación.

Este no es un problema menor para quienes podrían creer que es un chayote, como decimos popularmente aquí en la Asamblea Legislativa; no, no es un problema menor. Por ejemplo, el Ministerio Público ha señalado que después de entrada en vigencia en 2016 de la Ley de Relaciones Impropias en sus condiciones actuales, en donde no se obliga la denuncia o no se señala la responsabilidad de padres, madres y encargados, ha habido cuatro mil denuncias anualmente desde 2016. No es un tema menor.

En 2021, por ejemplo, todos los circuitos judiciales recibieron más de noventa denuncias de esta forma de violencia. Y, por supuesto, hay regiones que por sus condiciones tienden a tener muchas más denuncias, precisamente porque no se ha roto culturalmente con esa visión de naturalizar bajo todas las formas, desde los chistes, las canciones, los refranes, la situación de violencia contra las personas menores de edad.

Cerca del noventa por ciento de los catorce mil nacimientos anuales de adolescentes madres en nuestro país son producto de relaciones impropias; noventa por ciento de esos embarazos, que todos y todas sabemos, que marcan la historia de estas mujeres, de esas niñas y que normalmente las lleva a una historia de pobreza y una historia de violencia más allá de la que ya vivieron.

La mayoría, de hecho, de las niñas que sufren este tipo de violencia están en condición de pobreza desde el momento en que se realiza, pero, además, porque esa relación de poder que se establece, las hace mucho más vulnerables a otras formas de violencia también.

Es importante, es importante realmente que nosotros y nosotras asumamos el peso histórico que significa la batalla cultural contra estas prácticas patriarcales que les cierran las puertas a niñas y que, también, aunque muy pocos casos proporcionalmente, a niños que son abusados por adultas y por adultos.

Porque en la medida en que esto deje de naturalizarse, en la medida en que padres y madres o encargados asuman realmente su responsabilidad, no tendremos ni estos casos, ni tampoco el temor que embarga a las víctimas a hacer la denuncia, porque toda esta cantidad de denuncias de quienes ya rompieron, ya rompieron con ese ciclo de naturalizar lo que les estaba pasando.

Yo no quisiera que se siguiera repitiendo que una muchacha como la que está denunciando al actual alcalde de Garabito, que lo está acusando no solo de la relación impropia que mantuvo por años con ella, un fulano de cuarenta y tantos con una menor de edad, pagándole casa, dígame, si no sabía todo el mundo. No lo sabía todo el mundo, pero se naturaliza y se permite y que, por romper la relación, incluso ella está acusándolo también de un abuso de una violación.

Porque entonces eso fue su reacción ante la ruptura, porque así es como se instala el poder, porque lo hemos visto en muchos casos de feminicidios que están antecedidos precisamente de esas relaciones impropias.

Esta muchacha hoy hace la denuncia —hoy, digo en términos generales, es esta semana que pasó— hace la denuncia y advierte que no es la única víctima y advierte que lo hace con un enorme miedo, porque su familia está siendo amenazada.

Cuando acabemos con estas prácticas donde se naturaliza esta forma tan terrible de violencia hacia nuestra juventud, hacia nuestra niñez, ya no habrá niñas con miedo a denunciar y ojalá nunca más haya niñas que tengan que sufrir de esta forma tan brutal de romper con su niñez, con su juventud, por personas inescrupulosas que quieren utilizar el poder que les da la diferencia de edad para abusar de las personas vulnerables.

Entonces, agradecerles que hemos venido caminando con este proyecto; agradecerle mucho a la Comisión de Juventud que lo conoció, agradecerles a todas las personas que también sé que se han movido y que se han conmovido con el proyecto, que han estado promoviéndolo para lograr, en sus respectivas fracciones, todos los votos para el mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente; bienvenido.

De los catorce mil nacimientos que se reportan en Costa Rica estos catorce mil nacimientos corresponden a más madres adolescentes, es decir, mujeres menores de edad, menores de dieciocho años.

Y de esos catorce mil nacimientos, doce mil trescientos…, disculpe, presidente, ¿hay cuórum?

Gracias, muy amables.

De esos catorce mil nacimientos, doce mil trescientos veinte nacimientos tienen que ver con niñas y jóvenes que están en una relación impropia, doce mil trescientos veinte menores de edad violadas, porque es eso, es una violación, punto.

No queramos quitar o hacer parecer como que no están mal o porque, ojo ahí, me parece totalmente grotesco desde dónde se vea cuando hay personas que dicen y voy a decirlo, porque son los comentarios que ustedes pueden leer en cualquier posteo, cuando hay una relación impropia: pero es que la chiquilla quería; no, sí es que ella quería; ella no se quitó; con el perdón que se merecen las personas.

A mí me parece que esos argumentos corresponden a un montón de gente pedófila, desvergonzada, poco empática y gente que no tiene ni la menor vergüenza para decir este tipo de comentarios.

Un menor de edad con consentimiento o sin consentimiento no tiene por qué estar con una persona mayor de edad, y ese cuentito, porque es un cuentito que me parece lo más nauseabundo que se inventan algunos pedófilos y pedófilas, para el amor no hay edad, ay, por favor, señores, para el “amor”, y aquí entre comillas, porque eso no es amor, eso es abuso, para el amor sí hay edad.

Un niño menor de dieciocho años, una joven o un joven menor de dieciocho años no debe estar bajo ninguna circunstancia con un hombre o con una mujer mayor de edad, y sí, a usted, que tal vez usted está en una relación impropia, usted es abiertamente un pedófilo o una pedófila, sin más y sin menos, un pedófilo o una pedófila, revísese porque usted está mal, de verdad busque ayude porque es un delito, es una vulgaridad, es un atroz contra toda la niñez y toda la juventud de Costa Rica, así llanamente.

En el documento se desprende…, en un documento de estudio que hace la Universidad Nacional se analizaron las uniones y embarazos en niñas y adolescentes y sus condiciones de vida, y entre sus principales hallazgos se destaca que las niñas de doce a catorce años que reportaron estar en unión, cerca del ochenta y nueve por ciento vivían con un hombre al menos mayor cinco años de edad con respecto a la niña o al niño.

Para los adolescentes de entre quince y diecisiete años este porcentaje era de setenta y dos por ciento.

Los datos muestran que de todos estos niños, niñas y jóvenes que están con viejos y viejas verdes, las tres cuartas partes de estas niñas y adolescentes en este tipo de unión no asistían al sistema educativo y ya casi el sesenta por ciento tenían al menos un hijo, esto es gravísimo por dónde se vea.

Las relaciones impropias entre un adulto o una adulta y una menor de edad o un menor de edad, como bien lo señalaba la diputada Rocío, porque puede ser el caso contrario, mujeres adultas con menores de edad, ese el menor de los casos, pero efectivamente sí se ha dado, y sobre todo también la situación es poco diferente a cuando son niñas, porque a las niñas evidentemente se le ve muy mal.

Pero con los niños, con los niños varones o los jóvenes varones el machismo y este montón de masculinidades tóxicas han permeado y cuando es un joven le dice: ay, pero agradezca, no ve que ya lo quieren hacer hombre, a un chiquillo de quince, dieciséis años, ya lo quieren hacer hombre agradezca que una de veinte se están fijando en usted; no, no cuál agradecer, es una mujer adulta ya, por favor, es una mujer adulta que se está aprovechando de la vulnerabilidad de un chiquillo de quince, dieciséis, de cualquier menor de edad, así que no hay nada que agradecer, eso es violación.

El ciclo de violencia continúa con comportamientos de control, dirigidos a sacar a los menores de sus círculos familiares, de sus círculos de amigos, de sus círculos educativos, es así como la violencia asciende hasta que puede llegar a niveles en donde se ponga en peligro la vida de los menores de edad, es un ciclo de violencia en donde el menor de edad se siente lesionado en su autoestima, se siente lesionado en su capacidad de resolución, porque está en crecimiento de formación.

Es un menor que está vulnerado en sus emociones, un menor de edad que no tiene la capacidad ni cognitiva, ni evolutiva de poder tomar decisiones por si mismo, esto evidentemente no por la capacidad de inteligencia del menor de edad, sino por una capacidad que apenas está en desarrollo, o sea, los mismos adultos mayores de edad se hace difícil a veces tomar decisiones, imagínese un menor de edad que dependa psicológicamente, emocionalmente, económicamente de una persona mayor de edad, todas las circunstancias para que el ciclo de violencia se perpetue.

Por lo cual, el expediente 24.183, presentado y agradezco a la diputada Rocío por haber presentado este proyecto, viene a sanar una deuda que, como sociedad, nosotros tenemos con la niñez, y la juventud costarricense.

Y es perpetuar los ciclos de violencia a través de las relaciones impropias que muchísimas veces se han visto normalizadas por una cultura machista, una cultura que permea, en donde los menores de edad y eso hay que decirlo, muchas veces son visto como si fueran un objeto a los cuales se pueden disponer o no disponer, como si se tratase de una cosa, no respetando la evolución natural de los menores, de los niños, de los jóvenes y respetando su autonomía y su libertad como individuos, sino violentando todo lo que ellos son.

La niñez y la adolescencia con etapas cruciales en el desarrollo de cualquier persona, de hecho, son las etapas más cruciales en el desarrollo de lo que nosotros somos.

Lo que nosotros ahora somos como adultos responde a los patrones y al contexto cultural, familiar en el cual nos desarrollamos desde las etapas más tempranas de nuestra vida.

¿Qué busca esta reforma? Primero que todo, se establece que los padres tienen el deber legal de denunciar cualquier relación impropia. Y para todos esos padres y madres, porque lo que usted es un padre o madre alcahueta, cuando usted permite una relación impropia, usted es un alcahueta que no tiene responsabilidad sobre sus hijos, tal cual, tal cual.

No hay que limitar, no hay que bajarle el tono a esto. Y esos padres o madres que en algún momento fueron alcahuetas y que ahora reconocen que está mal lo que hicieron, felicidades, todavía es el momento del cambio.

El caso más grave…, bueno, perdón, uno de los casos que nos ha conmocionado y que yo siento que es gravísimo, es el caso de la niña que murió, bueno, o que se cree que murió, la niña Keibril, cuya madre, una niña de doce años, fue violada por el papá de Keibril; es decir, su padrastro en ese momento.

Resulta que tanto la mamá como la abuelita de esta niña de doce años, en ese momento, y son los testimonios que se han recogido, sabían de la relación que tenía este degenerado que está en la cárcel, porque solamente así se le puede llamar a un hombre que piensa, y aquí yo de verdad que me asusto de que la gente sea tan sinvergüenza.

Este degenerado decía que la niña de doce años era su novia. No, no, no, no era su novia, usted era su violador, usted era su abusador, pero jamás usted fue novio de ella. Usted lo que hizo fue engañarla y lo que hizo fue torturarla, así de simple.

Pero esa madre y esa abuelita permitieron este tipo de relaciones. Y digo la madre y la abuelita, porque el padre probablemente sea un desconocido que ni siquiera se hizo cargo de esta niña y lo que mencionan fue la madre y la abuelita. Y también el padre, si lo supiera, también es un sinvergüenza que permitió este tipo de relaciones.

No podemos seguir normalizando una conducta que afecta a nuestros jóvenes, a nuestros niños y a nuestras niñas, por lo cual este proyecto viene a cerrar esas brechas y esa desigualdad que nosotros teníamos y, sobre todo, viene a cerrar esta complacencia de una sociedad que no está protegiendo a la niñez y a la juventud como se lo merece.

Así que felicito a la diputada Rocío por haber presentado este proyecto y cuenta pues, absolutamente con todo nuestro apoyo. Y para todos esos padres y madres irresponsables legales, no sean alcahuetos y alcahuetas, denuncien, es su obligación, es su hijo y usted está en la obligación de defender a su hijo o a su hija por sobre cualquier cosa. Usted tiene que defender a su hijo sobre cualquier cosa.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Así, con proyectos de ley concretos, se defiende a la niñez, no con discursos, no intentando ofender a otros, utilizando a la niñez únicamente para ataques politiqueros, con proyectos de ley concretos.

Yo quiero agradecer acá, en primer lugar, la iniciativa de la diputada Rocío Alfaro y el trabajo que también ya he reconocido previamente a la diputada Rocío Alfaro, del compañero asesor frenteamplista Alejandro Vargas, que en el marco de su práctica profesional, elaboró esta iniciativa, un joven, un joven de nuestro partido y que además realizando esa práctica profesional, elaborando en el marco de su aprendizaje, generó esta idea, generó esta idea que tenemos hoy para votar en el segundo debate.

Hace apenas un mes, publicaban medios de comunicación que el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica emitía un llamado a la sociedad y a las autoridades para que se aborde la alarmante situación de relaciones de pareja o uniones de hecho entre personas adultas y menores de edad.

Porque sí, dichosamente las relaciones impropias están prohibidas en este país desde hace varios años, pero también es cierto que siguen existiendo, siguen existiendo esas relaciones impropias, ilegales, donde un adulto, donde un adulto, utilizando esa diferencia de poder que genera la edad, termina sosteniendo relaciones sexuales con personas menores de edad.

Eso está prohibido en nuestro país, pero sigue ocurriendo, al punto que el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica señalaba que, si bien está prohibido, un diez por ciento de las jóvenes, de las jóvenes entre quince y diecinueve años están casadas en unión de hecho, decían, y que en el caso de varones, en ese mismo rango de edad, un dos por ciento estaban casados o casadas, a pesar de que la ley lo prohíbe el matrimonio antes de dieciocho años.

En nuestro país siguen ocurriendo estas relaciones impropias, tal como ya han señalado dos diputadas que me han antecedido en el uso de la palabra.

En el 2019 efectivamente, en el 2019, el Ineina de la Universidad Nacional señalaba que casi el noventa por ciento, casi el noventa por ciento de esos embarazos adolescentes estaban originados en relaciones impropias, donde esas menores de edad tuvieron relaciones sexuales con un adulto que utilizó su poder de ser adulto.

Con este proyecto de ley damos un paso más, porque este proyecto de ley lo que busca, en preciso, es que se determine la pérdida de responsabilidad parental, esto que antes se denominaba la patria potestad, en el caso de padres o madres que sepan del acontecimiento de la relación impropia y no hayan protegido a su hijo o hija. Y esto es un paso en la dirección correcta, porque las relaciones impropias están prohibidas.

Tienen el deber, en ese cuido de sus hijos e hijas, los padres y madres, de velar porque no se den relaciones impropias, por no avalarlas, por no permitirlas, por no justificarlas, por no mirar a otra parte mientras ocurren, porque están bajo su responsabilidad esos menores de edad.

Perderán, perderán en el momento en que sea ley de la República este proyecto, perderán esos padres o madres que sabiendo la existencia de una relación impropia no hayan realizado las acciones correspondientes en defensa de sus hijos e hijas.

Y sí, insisto, así se protege a la niñez, con proyectos concretos y efectivos, así se combate a pedófilos, no utilizando el discursito este barato desde unos conservadurismos que han venido extendiendo por toda América Latina, un cuentazo únicamente para atacar adversarios.

Aquí estamos diversas fracciones, incluida la nuestra, incluido el Frente Amplio, haciéndoles frente con acciones concretas a pedófilos y a relaciones impropias.

Por último, agradecer muchísimo, una vez más, el trabajo en la Comisión de Juventud, Niñas y Adolescencia, donde este proyecto de ley lo logramos procesar con mucha celeridad, porque hay una comprensión en esa comisión del interés superior de las personas menores de edad. Y por eso avanzó con prontitud y lo tenemos ya hoy para votarlo en segundo debate.

Así que reitero mi agradecimiento a los diputados y diputadas de esa comisión, donde hemos podido coincidir en varios temas en defensa de la niñez.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados compañeros y compañeras y ciudadanía costarricense, yo creo que esta tarde es histórica no solo por las diferentes leyes que pudiéramos pasar en este día, sino precisamente por la calidad de una anterior en relación con la declaración, la investigación y el aviso temprano con respecto del cáncer.

Pero, en este caso, también con relación al abuso de los menores, que es el ejercicio del poder generalmente del mayor de edad que domina a esa juventud por diferentes circunstancias.

En este momento se está juzgando en el país el caso Keibril. Ese caso es verdaderamente trágico, porque la niña no ha aparecido, la bebé desapareció y hay una teoría de que tal vez la sacaron del país, otros que tal vez está muerta, pero no han encontrado el cadáver de esta bebé.

Pero el drama que se observa en los tribunales de justicia, a través de los medios de información colectiva, vienen a confirmar que este tipo de proyectos y de leyes en Costa Rica son absolutamente necesarias.

Vean el conflicto, el compañero de la madre, que es el novio aparente de la niña, la niña queda embarazada y ahora el padre, que está en la cárcel, está discutiendo su defensa, que es un derecho, pero está cuestionando la situación real que aparentemente es la que se investiga con la situación de la menor madre y que también tenía relaciones su madre y después con su hija.

Eso es corrupción y corrupción de la más profunda y la más grave, porque estamos ofendiendo en este caso a una bebé que no aparece, una bebé de escasos meses

y su madre de doce años de edad. Eso es verdaderamente trágico y eso es algo que tiene que quedar erradicado de nuestra cultura.

Y ocurre también por la pobreza de la juventud, pobreza en educación, pobreza económica, pobreza en oportunidades de trabajo, pobreza en una falta de una educación profunda sobre sus derechos. ¿Dónde está la Convención del Niño, incluso el PANI que tiene que estar con los ojos abiertos y el corazón dedicado a la protección de los menores de edad?

Así que, compañera Rocío Alfaro, la felicito, que Dios la bendiga por este trabajo tan importante, y a toda la Comisión de Juventud y de Adolescencia. Este es un proyecto de ley que debe pasar hoy, este es un proyecto de ley que es absolutamente necesario y es, además, una legislación que tiene que servir de ejemplo de que aquí en la Asamblea Legislativa se pasan horas en este lugar sagrado tratando de mejorar las condiciones de la legislación nacional que tiene que ver con la protección del menor de edad.

Esos abusos tienen que terminar, y los padres de familia tienen que cuidar, y los vecinos tienen que cuidar, y los maestros tienen que cuidar a estos menores.

Así que creo que es una legislación muy positiva, muy buena y muy necesaria.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Hace unos años atrás, en la discusión de la Ley de Relaciones Impropias, que por cierto se lidera también por organizaciones sociales, como fue el caso de Paniamor, veíamos a doña Milena Grillo haciendo una gran lucha por este proyecto que ya hoy es ley de la República y demás, los argumentos de aquellos detractores de la ley siempre fueron realmente lamentables.

El no evidenciar, visibilizar o requerir la conceptualización de qué es una relación impropia es realmente triste en una sociedad que está solicitando a gritos erradicar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Debemos extenderles a los niños y niñas de nuestra sociedad su infancia hasta donde corresponde. Debemos hacer por ellos un país más seguro, menos violento. Ellos no son objeto de ley, ellos son sujetos de ley. Esos son los niños y niñas.

Debemos dejar de pasar de que terminan siendo figuras inertes, porque hoy hasta en educación ni siquiera les importa cómo están los niños y las niñas de nuestro país.

Estos proyectos vienen a validar sus derechos, vienen a entender la importancia del interés superior del niño y la niña dentro de la política pública costarricense. Y por supuesto que nosotros, padres y madres de familia, somos responsables de que nuestros hijos nunca se vean envueltos en una relación impropia.

¿Qué hace una niña de doce años teniendo una relación con un hombre de veintidós años? Nada. Eso es una relación impropia. El amor no existe cuando hay una relación de poder.

Y ya lo decían nosotros, compañeros, en relación de poder podríamos ir a temas económicos, a temas físicos. Terminan siendo trueques entre familia y que sepa ya esa es una época medieval perdida que ya nosotros no podemos regresar.

En estos momentos la defensa de los derechos humanos tiene más relevancia que nunca. Y depende de nosotros, los y las cuidadoras de los menores de edad, el poder responder a eso. Ahí defendemos patria también.

Pensar también en que los vecinos deben denunciar. La sociedad es igualmente responsable de las relaciones impropias que se dan a lo largo de nuestro territorio nacional cuando pasan casos de violencia. Ya los porcentajes los dio el diputado Acuña con respecto a temas de género. Somos las mujeres las que nos vemos más afectadas por el tema de relaciones impropias. Somos nosotras las mujeres las que nos vemos imposibilitadas a poder discutir.

Por eso es que también este proyecto trae una particularidad y es que se le va a dar protección a la víctima. Porque sí, costarricenses, un menor de edad que está en una relación impropia es víctima de la violencia machista de nuestro país. Así que debemos defenderlo.

Y en este marco, y muchos dirán, pero ¿por qué? Insisto, esto es defender democracia, esto es defender los derechos de las niñas y los niños y los jóvenes, mujeres jóvenes de nuestro país.

No permitamos, sigamos denunciando. Estos círculos de violencia debemos erradicarlos.

Diputada Rocío Alfaro, muchísimas gracias por seguir innovando las leyes. Este es el proceso lindo de lo que nos requiere a nosotras las legisladoras que traemos agendas feministas también a este Congreso.

Y es el poder innovar la ley, la ley debe ser eso, debe ser cíclica, debe empezar a moverse, no puede quedarse estancada, debe requerir también de las necesidades de una sociedad. Y mucho más cuando hablamos de niños, niñas y jóvenes.

Así que, diputada, muchas gracias. Y espero que este proyecto sea ley de la República muy pronto.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar el momento para felicitar a la compañera Rocío por este proyecto que hace un aporte tan importante. Pero también quisiera felicitar a los compañeros de la Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por mi compañero Carlos Felipe, que también definitivamente toman, como dicen, al toro por los cuernos en un tema de vital trascendencia.

Este proyecto pretende, incluso, visibilizar y darles a los padres el entendimiento de que son responsables de sus hijos en este tipo de relaciones. Debería ser lo propio y debería ser entendido por cada padre y madre que es responsable, que es parte de su responsabilidad parental cuidar a sus hijos, cuidarlos no solamente desde el punto de vista físico, sino también desde el punto de vista psicológico.

Sin embargo, si nosotros revisamos la sociedad, muchas de esas relaciones impropias las hemos normalizado y las hemos tolerado. Y lo peor de todo, muchos padres y madres de familia se han hecho de la vista gorda, como dicen, y han dejado que estas relaciones impropias por conveniencia sean aceptadas.

Este proyecto lo que hace es dejar claro y visibilizar que la responsabilidad parental que está establecida por ley es una responsabilidad que dentro de todas las condiciones personales, patrimoniales, psicológicas, físicas, dentro de todas esas responsabilidades de los padres, se encuentra también expresamente la de cuidar a los menores de que no se preste ninguna situación para relaciones impropias.

Este es un gran avance, un gran avance y un importante punto que hace que se visibilice el tema.

Por otro lado, también, como bien lo han señalado, este proyecto deja muy claro que los niños y las niñas, los que no son mayores de edad, van a tener medidas de protección, van a tener acciones concretas para que los protejan en cualquier

circunstancia, en las que se encuentren precisamente al borde de una situación de abuso, de explotación o cualquier situación de desventaja.

Tenemos que tener en cuenta que en temas como este existe un principio protector del Estado y es nuestro deber proteger a una parte que se considera frágil, y los niños y las niñas menores de edad son parte frágil que hay que defender, sobre todo de estas situaciones.

No es necesario que se vea el abuso evidente, sino que por el simple hecho de existir esta relación impropia, por ese simple hecho, el Estado, a través de este principio protector que se consagra en la Constitución Política, debe actuar.

Y, por supuesto, los padres bajo la responsabilidad parental tienen el deber también de estar pendientes de sus hijos. Aun cuando no exista ese abuso o explotación, es el simple hecho de que ningún menor de edad debe estar sujeto a una relación impropia. Haya un daño evidente o no haya un daño evidente, no puede existir la relación impropia, es tajante.

Y creo que con este proyecto de ley queda evidente que lo debería ser per se, pero queda evidente aún más en la letra de la ley en blanco y negro esa gran responsabilidad parental de los padres, una función de esa gran responsabilidad parental.

Ojalá este proyecto cumpla un objetivo fundamental y es disuadir a esos hombres y mujeres que llevan actos precisamente que ponen en peligro a los niños y niñas menores de edad, que los disuada precisamente de no realizar acciones.

Felicito nuevamente a la compañera y felicito a todos los miembros de la Comisión de Niñez y Adolescencia. Como bien decía la compañera que me antecedió, uno se siente muy contento una tarde que viene a votar un proyecto de ley como estos, que aporta, que construye, que permite cumplir con nuestra misión en la Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Gracias, presidente.

Va a ser muy breve para votar el proyecto.

Yo en lugar de felicitar a la diputada Alfaro, quiero agradecerle. Agradecerle como mujer, agradecerle como madre, agradecerle como adolescente que en algún momento fui y que creo que todos pasamos por la vida por una relación impropia.

Y también entender que las posiciones de los padres, a veces, no sé, no son tan claras, ¿verdad?, en términos de creer que no es lo adecuado para los hijos, pero también de respetar algo que los hijos están haciendo.

Es un tema complicado y creo que esto pone en perspectiva también la responsabilidad de los padres en un momento donde la sociedad tiene que tomar decisiones diferentes y ver las relaciones de este tipo como relaciones inconvenientes para el desarrollo, sobre todo…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Un segundo, diputada.

Puede continuar.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Gracias, presidente.

Tal vez revisar, porque es la segunda vez que me pasa en la sesión.

Creo que esto es un gran avance, sobre todo para la responsabilidad que tienen los padres hoy con los hijos. Hay una gran parte de padres de familia, madres de familia que no están asumiendo la responsabilidad del cuido con sus hijos y se la está dejando al colectivo como un todo sin que eso necesariamente sea lo más apropiado.

Y es que permitir relaciones impropias por un tema de poder, por un tema económico, por un tema de conveniencia, me parece que es una forma nefasta de ejercer la paternidad y la maternidad.

Así que, de verdad, diputada Alfaro, muchas gracias. Como costarricense, es un gran proyecto de ley y ojalá que este proyecto de ley permita que muchas niñas y niños sean cuidados de esas personas que los lastiman.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

Bienvenido al Plenario legislativo y esperando su pronta recuperación total. Y agradecer también a la diputada Rosalía que lo sustituyó en estas semanas.

Quisiera referirme a esta iniciativa, agradecer y felicitar a la diputada Alfaro y a todos los miembros de la Comisión de Niñez y Adolescencia, al diputado presidente de esa comisión, Carlos Felipe.

Quisiera señalar que el tema del abuso sexual, de las violaciones, de las relaciones impropias, es evidente que responden a múltiples factores, entre ellos a una sociedad que en su base no solo es machista, sino que es patriarcal. Y cómo estas dinámicas se han reproducido, como decía la diputada Obando hace unos minutos, hasta se ha romantizado, ¿verdad?, en el grado de las mujeres y en el grado de los hombres cuando se señala que tener una relación con una mujer mayor de edad, o con hombre mayor de edad, es sinónimo de hombría, de avanzar.

O sea, eso es parte de una cultura machista, lo mismo que señalaba ahora otras diputaciones que recalcaban el tema de la pobreza y la desigualdad social como uno de los motores para que una niña o un niño, un adolescente, termine en las garras de una persona que le ofrece o que se presenta como su “benefactor” (entre comillas).

Entonces, aquí estamos hablando de temas culturales, pero también de temas económicos y sociales.

Permítanme, siempre hablando del tema de los abusos, de contarles que en la Comisión de Derechos Humanos estamos próximos a dictaminar una iniciativa de mi autoría con firma a varias diputaciones, la iniciativa 23.928, que pretende luchar contra el silencio que normalmente cubre este tema de los abusos sexuales a menores. Lo cubre no solo en la familia sino en las organizaciones cuando sucede, llámese organizaciones religiosas, organizaciones deportivas, organizaciones comunales, es normal, es tristemente normal que cuando se da la luz estos hechos y se investiga y se levanta un poquito la alfombra nos damos cuenta que en muchas ocasiones las organizaciones sabían, que en muchas ocasiones han personas que estaban al tanto, que incluse en los casos más lamentables se pusieron de lado del victimario.

Y justamente la iniciativa que estamos presentando es para que estas organizaciones, para esos responsables, si se demuestra, claro está, si se demuestra que encubrieron al violador o a la violadora tengan que pagar consecuencias, tengan que pagar los daños.

Aquí nos hemos dado cuenta de tristes casos, de jóvenes y adolescentes que ya en su adultez han denunciado a un sacerdote, al sacerdote Mauricio Víquez, creo que se llama, sino me equivoco, y que en el rastro de su accionar las víctimas contaban que diferentes partes eclesiásticas estaban al tanto, no estoy diciendo que pase siempre, pero en esos casos si las altas jerarquías de un comité, de una organización, de un partido político, de una iglesia, de un grupo deportivo saben y encubren al violador y se demuestra, tienen que pagar los costes.

La otra parte de esta iniciativa propone un tema que se ha querido malinformar y es lo relacionado con el secreto de confesión. Aunque suene difícil de creer, no sé si ustedes saben, diputadas y diputados, y personas que siguen esta transmisión, que aunque la persona que cometió la violación o aunque la persona que fue víctima de la violación y se lo contó a un sacerdote, se lo contó en confesión, aunque esa persona libere y diga el sacerdote tal sabe, porque yo me confesé, yo me confesé que cometí este crimen o me confesé que me provocaron ese crimen, aunque la persona victima o el victimario libere al confesor, el confesor no puede decir una sola palabra.

Eso es una barbaridad, y perdón por meter este tema, porque está muy relacionado a lo que aquí se ha hablado de cuida a las personas menores de edad.

En otros países se ha legislado inclusive para que el secreto de confesión, en caso de que sea un delito, se tenga que ir a denunciar.

En este caso vamos por un parte, digamos, todavía menor que es que si la persona que cometió el delito o la persona abusada dice: yo me confesé con tal sacerdote y lo libero para que sepa, para que cuente; el sacerdote lo pueda decir.

Pues, bueno, diputadas y diputados, todas las organizaciones que consultamos: deportivas, religiosas, Paniamor, fundaciones se declararon a favor del proyecto.

Lamentablemente, y es algo que yo no me explico la Conferencia Episcopal se declaró en contra de la iniciativa y dijo que querían una audiencia. En ese sentido, conversando con el diputado Fabricio Alvarado, él me plantea la solicitud que hacen y yo le digo que yo estoy completamente de acuerdo en que vengan, porque quisiera pensar que es que no entendieron la iniciativa, y, pues, bueno el próximo jueves, en la Comisión de Derechos Humanos van a venir, espero que hayan recapacitado y después vamos a votar la iniciativa.

Este jueves en la Comisión de Derechos Humanos, aprovecho para pedirle a todas las diputaciones de la Comisión de Derechos Humanos y a todas las fracciones para que posteriormente lo podamos aprobar esta iniciativa sea Ley.

Esto está amparado en lo que se ha legislado en otros países y en la protección, porque, como les digo, y como aquí se ha dicho para que se encubra un acto de violación hay un pacto, normalmente es un pacto machista, a veces son pactos

institucionales, que se ponen de acuerdo para silenciar, pues, bueno, habría que decirle a esos grupos, a esas organizaciones, a esas instituciones que si pretenden silenciar, que si pretenden persuadir a la víctima, que si pretenden encubrir al violador, que si pretenden subir al violador en un avión y mandarlo a México, ellos van a tener repercusiones.

Y crean que esto lo hacemos sin ningún ánimo de polémica más que haya justicia. Los invito que pongan en Google los testimonios de las personas menores de edad, bueno muchos ya son adultos y está que fueron adultos pudieron sentirse y acuerparse para poner la denuncia, para que escuchen la tortura que ellos vivían en su niñez y en su adolescencia conviviendo dentro de organizaciones que permitieron y fueron cómplices de su violación sistemática.

Muchas gracias, señor presidente, me reservo el tiempo.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Córdoba Serrano.

**Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:**

Muchas gracias, señor presidente.

Primero, felicitar a la compañera Rocío por este proyecto, que sin lugar a dudas hará un antes y un después para Costa Rica, porque va a proteger los derechos de nuestros niños y niñas a situaciones en las cuales han sido vulnerables, porque genera las responsabilidades a estos adultos que merecen sanciones proporcionadas a las actuaciones que están realizando, porque involucra a la sociedad que de algún modo visibiliza que este abuso no es correcto para nuestros niños y niñas.

Estoy muy feliz de que podamos dar continuidad con este tipo de proyectos que sin lugar a dudas enriquecen a Costa Rica, a nuestra nación y nos ponen como ejemplo en el mundo.

Quisiera darle unos minutos de mi tiempo a la compañera Johana Obando.

Gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Obando Bonilla, hasta por ocho minutos cuarenta y seis segundos.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

No, no, no voy a durar mucho. Realmente, bueno, diputada Rocío, espero que su proyecto sea aprobado el día de hoy por unanimidad, pero más que eso también espero que el presidente de la República pueda firmarlo cuanto antes.

Y lo digo por lo siguiente, la Ley de Licencias de Maternidad y Paternidad para los Procesos de Adopción aprobada en este Plenario por unanimidad el 26 de septiembre, resulta que duerme en el sueño de los justos por parte del señor presidente de la República, Rodrigo Chaves.

Don Rodrigo, ¿en qué le afecta esta ley a usted? Quisiera saberlo, honestamente, porque no lo ha firmado; o sea, solamente es que usted ponga su firma, a menos que usted me diga que es que tiene algo en contra de los niños adoptados, las familias que adoptan, pero ya el tiempo de vetar la ley pasó, y ya pasó un mes y tres días de que usted no firma la ley.

Póngase una flor en el ojal con el pueblo de Costa Rica, con la niñez, nada le cuesta agarrar un lapicero y firmar la ley, de verdad que nada cuesta. Cuando hay voluntad, cuando hay voluntad, las cosas se hacen.

No vea este proyecto por parte del PLP, porque al PLP nos tienen montado cacería, véalo como un acto para el pueblo de Costa Rica y para la niñez costarricense. Señor presidente, no queremos volver a poner un recurso de amparo contra usted por no firmar la ley, firme la Ley de Licencias de Paternidad y Maternidad en Procesos de Adopción.

Gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Don Eli Feinzaig, Cambronero Aguiluz, Daniela Rojas, diputada Rojas Salas, perdón, don Pedro, Izquierdo Sandí, Moreira Brown, Valverde Méndez, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco diputados presentes, cuarenta y cinco a favor. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24193

A Favor (Voto: 45)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Barquero Barquero, Dinorah | Brown Young, Rosalía |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza |
| Delgado Ramírez, Carolina | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Agüero Sanabria, Waldo | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Guillén Pérez, Sofia | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | | |

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 24.579.

EXPEDIENTE N.º 24.579, SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO PARA ACOGERSE A LA CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Diputada Ruiz Guevara, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Sí, gracias presidente.

Quiero verificar, estamos hablando sobre el expediente 24.579.

Perfecto, muchas gracias.

Bueno, compañeros y compañeras, la Ley 10.232 permite la condonación de adeudados por multa, recargos e intereses, lo que representa una grandiosa oportunidad para que estos trabajadores regularicen su situación ante la Caja Costarricense de Seguro Social, parte de la gran problemática que traía también el grado de informalidad y demás.

Así que la ampliación del plazo propuesto estaría hoy facilitándonos, bueno, estaríamos nosotros dándoles a todos los y las costarricenses afectados por afrontar sus deudas, la posibilidad de llegar a arreglos de pago, lo que a su vez también fortalecería las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Esto no solo estaría contribuyendo a la estabilidad de la misma institución, institución que ya por ende sabemos ha estado en estos últimos dos años ni siquiera con una negociación de su deuda y de su pago, pero sí envuelta en una serie de conflictos que es parte de lo que también mi compañera Andrea Álvarez, en la comisión que ella preside de la Caja Costarricense de Seguro Social, estaríamos pues viendo.

Pero, bueno, esto no solo contribuye a esta estabilidad de la institución, sino también estaría generando hoy la tranquilidad de la vida laboral de cada uno de estos trabajadores independientes.

Desde la entrada en vigor de la Ley 10.232, hemos visto grandes avances como la modificación del artículo 6 del Reglamento 9298, que está permitiendo la condonación de facturas por servicios médicos.

Sin embargo, es crucial que entendamos que para acogerse a estos beneficios se establece un plazo de doce meses. Esta Asamblea Legislativa así lo votó hace un año. Así que con esta ley lo que estamos nosotros es extender doce meses más para que los sistemas de información de la Caja Costarricense de Seguro Social puedan hoy llegar a todos aquellos costarricenses que adeudan a esta institución.

Al 30 de junio del 2024, solo se han recibido veinte mil seiscientos setenta y tres solicitudes de condonación, que es una cifra que queda muy por debajo de los más de quinientos mil trabajadores que podrían hoy beneficiarse con esta ley.

Así que la primera prórroga al plazo de la Ley 10.232 se acerca ya a su final y es por ello que proponemos esta segunda prórroga de un año. Esto no solo estaría compensando en tiempo perdido debido a las dificultades que ha tenido en materia de información, informática, sino también que le va a permitir a la Caja que complete sus ajustes necesarios para que todos los interesados puedan acceder a la condonación de sus deudas.

Y les solicito su apoyo en segundo debate, debate que sí garantiza que esta ley no solo sea marco legal, sino que se traduzca en beneficio para todos los trabajadores independientes.

Vale decir que esta fue una ley presentada por varios diputados y diputadas de la República hace un mes, aproximadamente. Y basados en la urgencia, se solicitó el trámite expedito para que pudiésemos nosotros hoy votarla y en estas ordinarias quedase ya para que ese transitorio de este año pueda ser efectivo, ya que se vence el 30 de octubre.

Así que, compañeros, compañeras, muchísimas gracias, y un saludo a todos los costarricenses.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Si hay un sector que vive de manera cercana la precarización laboral en este país es el de los trabajadores y trabajadoras independientes. Ciertamente, hay precarización laboral también para personas trabajadoras asalariadas, hay violación de derechos laborales en nuestro país para toda esa gente asalariada, pero también las trabajadoras independientes, miles de ellas, vivencian día a día precarización laboral.

Porque sí, hay personas trabajadoras independientes que tienen sus negocios, a quienes les va muy bien, y esos son una minoría. La amplia mayoría responde más bien al perfil de gente trabajadora precarizada, gente trabajadora que muchas veces

se enfrenta a que le escondan relaciones laborales y salariadas en la figura de trabajo independiente, por ejemplo; o que han terminado expulsadas de los mercados laborales formales y terminan ahí en la informalidad como independientes, miles de personas en este país.

Frente a eso, tiempo atrás se intentó discutir en esta Asamblea Legislativa un proyecto que, lamentablemente, sabíamos desde el inicio y así lo dijimos, intentaba vender una expectativa que no se podía cumplir. Porque se intentaba vender la idea de que era posible que se condonara la obligación principal con la Caja y siempre lo dijimos, había suficiente jurisprudencia que demostraba que eso no era posible porque las obligaciones con la Caja tienen protección constitucional.

Pero sí, y eso lo dijimos y así lo aprobamos y así lo apoyamos, se podían condonar las multas, los intereses moratorios. Y a cuenta de eso, es que tenemos hoy este proyecto de ley sobre la mesa, porque se aprobó esa condonación de multas de intereses moratorios durante un periodo, pero la gente trabajadora independiente necesita más tiempo para poder solicitar esas condonaciones.

Por ejemplo, diputadas y diputados, las personas trabajadoras taxistas, miles y miles de placas en este país están en el proceso de renovación, de renovación de las concesiones. Si no están al día con la Caja, al menos con un arreglo de pago, no pueden realizar la renovación de esas concesiones y son miles y miles de personas trabajadoras taxistas que tienen en peligro su empleo.

Por eso este proyecto de ley, entre muchos sectores que lo impulsan, también está impulsado por organizaciones de personas taxistas. Para esa gente es este proyecto de ley y por eso lo apoyamos desde el Frente Amplio.

Hay que posicionarse del lado de la gente trabajadora independiente a quienes se les precarizan sus trabajos, los que tienen bajos ingresos, los que la pasan mal, necesitan el apoyo de las políticas públicas, proyectos de ley como este que buscan facilitar que puedan ponerse al día con la Caja, o proyectos de ley como el que ha sido bloqueado sistemáticamente con su oposición por parte del Gobierno para bajarles el impuesto sobre la renta a las personas trabajadoras independientes.

El proyecto que presentamos desde el Frente Amplio y sin sentido alguno ha venido oponiéndose el Gobierno de la República y la fracción oficialista, que solamente se pueden poner del lado de los grandes, del lado de las élites, del lado de los ricachones, de los vecinos de Monterán del presidente, con quienes se llevan muy bien, pero a los taxistas, a la gente trabajadora independiente les importa poquísimo y lo demuestran sistemáticamente.

Así que en buena hora, el día de hoy tenemos sobre la mesa otro proyecto de ley sustantivo para avanzar y abrir un plazo mayor para que la gente trabajadora independiente pueda ir a ponerse al día con la Caja.

Y ponerse al día con la Caja le ayuda a la Caja por un lado, le ayuda a sus finanzas, pero por otra parte le ayuda a la gente tener acceso a dar las cuotas a su pensión futura y tener acceso a los servicios de salud, porque la Caja es fundamental para la vida, la vida concreta de miles de personas en este país.

Tener acceso a los servicios de la Caja es fundamental para miles de personas que no pueden darse el chance de atenderse en lo privado sus situaciones de salud: para esas miles de personas proyectos de ley como este, que responden a necesidades concretas de gente concreta, a la dignidad, a la defensa de la dignidad de la vida de la gente y principalmente de aquellos sectores más vulnerables y más golpeados.

En buena hora, podemos avanzar con otro proyecto de ley que responde a ese tipo de necesidades.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johanna.

**Diputada Johanna Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene como meta permitir que los trabajadores independientes y los patrones puedan realizar la condonación de las multas, las recargas y los intereses que adeudan con la Caja Costarricense de Seguro Social. Y este proyecto es importante porque permite a los cientos de miles de trabajadores independientes que han tenido por muchísimos años estas deudas con la Caja Costarricense regularizar su situación jurídica.

¿Por qué es importante? Porque va a permitir obtener recursos frescos a la Caja Costarricense, porque una vez regularizada esta situación jurídica que tenían ante la Caja, van a poder nuevamente cotizar, nuevamente poder inscribirse bajo el régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social y poder acceder a los beneficios que esto significa.

También promueve la economía de esos trabajadores independientes, permitiendo que puedan acceder a otro tipo de planes de financiamiento, poder permitir que ellos se puedan presentar legalmente ante otras instituciones, que puedan permitir trabajar de una forma legalizada; es decir, sin esas trabas que estar en la ilegalidad ante la Caja Costarricense de Seguro Social involucra.

Es un ganar-ganar para todos los sectores, tanto para la institución pública de la Caja que en este momento no está percibiendo nada, porque los trabajadores independientes y patrones adeudan estas multas, recargos e intereses y permite a partir de entrar en esa deuda con las multas, recargas e intereses, nuevamente poder cotizar sin ningún problema.

También permite la eficacia y la transparencia en la Caja Costarricense de Seguro Social, y sobre todo, es un incentivo para que las personas, una vez puestas al día con sus cargas, intereses y multas, puedan comenzar a cotizar nuevamente. A eso podemos decirle que es una verdadera justicia para los trabajadores independientes.

Alrededor de novecientas mil personas costarricenses pertenecen a este sector de trabajadores independientes que muchas veces se ven solos en la dinámica estatal, en donde los saturan de requisitos, en donde las cargas impositivas son altísimas y tras de eso tienen que cotizar a una Caja Costarricense de Seguro Social, lo cual apoyo, pero que efectivamente esas cargas sociales se convierten en cargas muchas veces que no se pueden asumir, porque son altísimas.

Costa Rica tiene uno de los promedios más altos de pago de cargas sociales con respecto a otros países de América Latina, que eso es tema de otra discusión, pero también hay que señalarlo, por lo cual traer este alivio a los trabajadores independientes va a permitir que se pongan al día con sus deudas y dar una facilidad más para que puedan asumir su labor dentro de la sociedad.

Así que apoyamos desde el PLP este proyecto para permitir que en un plazo adicional de doce meses todos los trabajadores independientes y patronos puedan asumir esta ley y poder condonar estas multas, recargos e intereses.

Pero también hago un llamado a los trabajadores independientes que, por favor, acudan a la Caja Costarricense de Seguro Social y que puedan aprovechar este plazo de doce meses que se está ampliando para que ustedes puedan ponerse al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, y comenzar a cotizar de una forma más amplia.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias.

Nuevamente, hoy es una tarde de legislar para la gente real, para la gente que verdaderamente necesita que pongamos atención.

Este proyecto extiende doce meses el plazo, que recordemos que esta condonación de intereses, de multas, de recargos, también implica arreglos de pago, vino a darle un respiro a miles de miles de personas reales que no trabajan para una empresa y que pretendieron en algún momento emprender o pretendieron en algún momento realizar alguna labor donde se requería como requisito el seguro. Y entonces las personas ilusionadas formalizaron un seguro y formalizaron una situación.

Sin embargo, como ya lo hemos mencionado, por ejemplo, este es uno de los graves problemas, el emprendimiento se inicia diez y se echan atrás ocho por las cargas y por la situación tan difícil de poder llevar adelante una acción de este tipo. Y cuando esos ocho emprendedores se quedan atrás, han cotizado, son trabajadores independientes y muchos, muchos, miles de ellos han quedado en una situación bien compleja.

No pueden competir, no pueden salir a concursar porque no tienen el seguro. No pueden arreglar porque no tienen la plata, porque no tienen el trabajo. Entonces, a estos miles de personas se les vuelve un círculo, un círculo de depresión, de angustia, de mala situación económica, porque no logran salir adelante. Y, entonces se vuelve una bola de nieve que baja por la montaña y los aplasta.

Y estamos hablando entonces de doña Rosa, emprendedora que conozco en Moravia, y está feliz de que salga algo como esto y que lo amplíen doce meses, porque les quiero decir algo, en el periodo que se dio, muchas personas no solucionaron el tema, a pesar de que existían los mecanismos, en algunos casos incluso porque no se dieron cuenta, porque uno cree que aquí todo trasciende, pero no es así. Hay mucha gente, incluso de zona rural que no está completamente enterada de que esto se está dando.

Y la otra gran situación es que muchas de estas personas, aun cuando haya que aportar algo para hacer el arreglo de pago, no tienen de dónde sacar el dinero, porque esa es la realidad; gente real, gente real, gente que no aun cuando se presente esta oportunidad, no tiene el dinero para hacer el arreglo de pago.

Entonces, por lo menos estos doce meses les permiten a las personas ir a buscar una alternativa. Esta ampliación, que me parece perfecta.

Don José Antonio en Coronado que también lo conozco, que trató de montar una pequeña empresita de mensajería. Fue trabajador independiente poco más de dos años y cayó, el negocio le cayó y este señor se volvió entonces en uno de esos miles de personas trabajadores independientes que no tenían una alternativa para salir adelante.

Don Vladimir en Guadalupe, don Vladimir ha esperado una oportunidad para salir de su situación durante muchísimos años. ¿Qué ha conllevado esto? Que don Vladimir tiene un estado de salud deplorable, porque no es solamente que no ha podido formalizar, que no ha podido entrar en una negociación apropiada con la Caja, sino que además no ha podido ser atendido en su salud. Es diabético, tiene la presión alta. Y, entonces, estos años no solamente han significado que no ha podido volver a trabajar de manera formal, sino que además tiene absolutamente deteriorada su salud.

Esta ampliación permite que todas estas personas, don José Antonio, doña Rosa, don Vladimir, y miles y miles más tengan una opción. Y esperemos que se cumpla con esto también, un principio de universalidad, solidaridad y justicia social para las personas.

De paso, estos ingresos para la Caja no son nada despreciables y ayudamos también a que muchas personas entren en la formalidad y entonces aquel círculo del que hablamos de depresión y poca esperanza, se convierte en un círculo virtuoso que genera el desarrollo de las personas, de esas personas reales, de las que hablamos.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24579

A Favor (Voto: 39)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Delgado Ramírez, Carolina |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Rojas López, Jorge Antonio | Vargas Quirós, Daniel | |

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Agüero Sanabria, Waldo | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Brown Young, Rosalía | Guillén Pérez, Sofia | Salas Durán, Yonder |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | | |

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.726, LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS DE LA ESCUELA QUEBRADAS DE PÉREZ ZELEDÓN

Se inicia su trámite de segundo debate. En discusión. Discutido. Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes; cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Nicolás Alvarado; diputada doña Vanessa Castro, por favor; diputado Jorge…, don Jorge Rojas; diputada doña Vanessa Castro, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23726

A Favor (Voto: 44)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar |
| Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Delgado Ramírez, Carolina | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola |
| Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |
| Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Brown Young, Rosalía |
| Guillén Pérez, Sofia | Méndez Gamboa, Rosaura | Salas Durán, Yonder |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | | |

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.204, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se inicia su trámite de segundo debate. En discusión. Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes; cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cuarenta y uno presentes.

Diputada doña Vanessa Castro; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado Robles Barrantes,

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24204

A Favor (Voto: 39)

| | | |
|---|---|---|
| Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barquero Barquero, Dinorah | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar |
| Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Brown Young, Rosalía |
| Delgado Ramírez, Carolina | García Molina, Carlos Felipe | Guillén Pérez, Sofia |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Salas Durán, Yonder | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.279, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO (ASADA)

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

**Diputado Geison Valverde Méndez:**

Gracias, presidente.

Voy a hacer mención de este proyecto de ley 24.279, pero también del 24.278, para avanzar mucho más rápido en los debates de todos los proyectos.

Bueno, primero agradecerles a los compañeros y compañeras de la comisión que pudimos avanzar superrápido con estos proyectos, que además son proyectos de autorización a la Municipalidad de Siquirres, que en su momento empezó el trámite con el alcalde Mangel McLean y lo sigue ahora con el alcalde Randall Black, en una visión muy importante para el cantón de Siquirres, pero para la provincia.

El tema de poder preservar la captación de los mantos acuíferos para el agua potable, para las personas, cosa que en aquel momento se hicieron las compras de los lotes, que estos lotes actualmente son municipales, pero tuvieron una visión para poder dotar a las personas en ese sentido, como un tema de salud pública, para darles agua que no estuviera ni contaminada, ni que fuera de pozo, que no tuviera tal vez esa salubridad necesaria, y así fue.

Esto es un trámite meramente de formalización que la Municipalidad de Siquirres ha querido hacer lo más pronto posible para que todo esté en pie y se pueda tener una mejor inversión en las asadas de Cairo y en la asada también de la Alegría de Siquirres.

Estas dos comunidades con grandes necesidades, ¿verdad?, aún de agua, que además ya se están explorando nuevos lugares, y en eso quiero volver a felicitar. Es que a mí me llena de alegría cuando un municipio busca la forma de darle mejor calidad de vida a su población, a su cantón, y esto es un ejemplo clarísimo que lo hace la Municipalidad de Siquirres en el tema de salud pública para buscar lugares de captación de agua potable para la población.
Entonces, en esto agradecerles también que lo podamos votar ya, tanto este proyecto de autorización para la asada de Cairo de Siquirres como para el siguiente proyecto, que sería para la asada de la Alegría de Siquirres, ya en segundo debate

para que se pueda hacer ese trámite de la Municipalidad en la donación hacia las asadas.

Gracias, presidente.

**Vicepresidenta Rosalía Brown Young:**

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Cambronero Aguiluz; Vargas Serrano, Danny; Sonia Rojas; Ramírez Portuguez; Izquierdo Sandí, Óscar; Córdoba Serrano, Cinthya.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24279

A Favor (Voto: 42)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Barquero Barquero, Dinorah | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Agüero Sanabria, Waldo | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Delgado Ramírez, Carolina | Guillén Pérez, Sofia |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Ortega Gutiérrez, Antonio José |

Abrir puertas. Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.278, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA ALEGRÍA DE SIQUIRRES (ASADA)

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes, iniciar proceso de votación. Navas Montero, doña Gloria; Nicolás Alvarado, doña Dinorah, Rojas López.

Finalizar votación. Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24278

A Favor (Voto: 41)

| | | |
|---|---|---|
| Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio | Barquero Barquero, Dinorah |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Salas Durán, Yonder | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |
| Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Delgado Ramírez, Carolina | Guillén Pérez, Sofia |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Ruiz Guevara, Montserrat | | |

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

Continuamos con el conocimiento del expediente en primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo; Córdoba Serrano; doña Gloria Navas; Rojas Méndez, Sonia; Alfaro Molina, Rocío; Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23358

A Favor (Voto: 40)

| | | |
|---|---|---|
| Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar |
| Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana | Pacheco Castro, Alejandro |
| Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla |
| Álvarez Marín, Andrea | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Barquero Barquero, Dinorah | Delgado Ramírez, Carolina |
| Guillén Pérez, Sofia | Larios Trejos, Alejandra | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Ruiz Guevara, Montserrat | |

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de discusión en el trámite segundo debate el 31 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.613, LEY DE CONSERVACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA SUR-SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, REFORMA A LA LEY N.° 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)

Se encuentra suspendido por publicación.

EXPEDIENTE N.º 24.599, AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 24.599.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Castro Mora, doña Vanessa; Óscar Izquierdo; Kattia Cambronero; doña Gloria Navas; Carlos Robles; Vargas Serrano; don Danny; Daniel Vargas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24599

A Favor (Voto: 42)

| | | |
|---|---|---|
| Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar |
| Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Barquero Barquero, Dinorah | Delgado Ramírez, Carolina |
| Guillén Pérez, Sofia | Larios Trejos, Alejandra | Padilla, Maria Marta |

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 31 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.252, LEY QUE DECLARA EL 8 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA PANCHA CARRASCO JIMÉNEZ

Se inicia el trámite del primer debate con la explicación del expediente.

Hasta el momento no se han presentado moción de fondo de artículo 137.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señora presidenta, estimados compañeros y compañeras.

Muy breve con relación a este proyecto de ley que declara el 8 de abril de cada año como el Día Nacional en Conmemoración de la Heroína Nacional doña Francisca Carrasco Jiménez, conocida como Pancha Carrasco.

Es importante hacer un recordatorio, porque ya en alguna oportunidad esta Asamblea Legislativa fuera de San José estuvo celebrándose precisamente su participación en el Ejército que tuvo rango militar alto como heroína, como única mujer que se atrevió a luchar en el campo de batalla en disposición de responder ante los ataques del Ejército filibustero.

Esto fue en su momento un homenaje que se hizo a los parientes y fue muy sensible en nuestros corazones precisamente recordar a una mujer valiente que se introdujo en el Ejército precisamente a defender la democracia costarricense, de manera que agradeceríamos mucho el apoyo en esto con el voto de ustedes.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Rosalía Brown Young:**

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

**Diputada Paulina Ramírez Portuguez:**

Muchas gracias, buenas tardes, estimados compañeros.

Esta iniciativa tiene un profundo significado para Costa Rica y Cartago, pues reconoce y honra a una mujer que no solo desafió los límites de esa época, sino que con valentía y determinación contribuyó a la defensa de nuestra soberanía.

Pancha Carrasco es en definitiva una figura histórica clave, nacida en Taras de Cartago en 1816, un 8 de abril. Destacó por su participación en la Campaña Nacional de 1856 y 1857 contra los filibusteros liderados por William Walker.

En un contexto donde las mujeres eran relegadas a labores domésticas, ella rompió estereotipos al involucrarse directamente en el campo de la batalla, llevando municiones, alentando a los soldados y en una muestra extraordinaria de valentía, tomando acciones directas contra el enemigo.

Pancha no solo fue una mujer combatiente, fue una pionera que demostró el valor y la capacidad de las mujeres en la defensa de nuestra patria.

Este proyecto de ley es mucho más que una simple conmemoración, es una invitación a reflexionar sobre los aportes de las mujeres en la historia y sobre la importancia de visualizar a las figuras como Pancha Carrasco.

Aprobando esta ley, no solo reconocemos un rol en nuestra independencia, sino que inspiramos a las generaciones actuales y futuras de niñas y jóvenes al recordar con valentía y amor a las mujeres que hicieron historia en nuestro país.

Además, el proyecto propone que cada año, los 8 de abril, nuestras instituciones educativas, culturales, Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Cultura, de Juventud y Deportes, brinden homenaje a esta heroína, asegurando que su historia sea conocida por todos y todas.

Es fundamental que la ciudadanía costarricense tenga acceso a un ejemplo de coraje como el de Pancha y que nuestras generaciones más jóvenes encuentren en ella un símbolo de lucha por la libertad y la justicia.

El proyecto de ley también tiene un componente de alto valor cultural y turístico al proponer que el distrito de Taras de Cartago, lugar de su nacimiento de esta gran heroína nacional, se convierta en un sitio de visita y aprendizaje histórico.

De ser aprobado este proyecto, se incentivará al Instituto Costarricense de Turismo y a la Municipalidad de Cartago a promover visitas a Taras, estableciendo en este lugar un monumento que recuerde a Pancha Carrasco y que permita a todas y todos los costarricenses y visitantes extranjeros conocer de cerca su gran legado.

Este reconocimiento al ser incluido en la ruta turística nacional, permitirá, además, que la historia de Pancha Carrasco se integre en las actividades culturales de todo el país y será un recordatorio permanente del sacrificio de quienes defendieron nuestra libertad.

Así como esta ley, no solo honramos a una mujer excepcional, sino que también promovemos un legado que enriquecerá nuestra memoria histórica y cultural en Taras y más allá de nuestras fronteras.

Por estas razones, les insto nuevamente a apoyar este proyecto de ley a esta iniciativa que preserva nuestra historia, sino que también fortalece nuestro orgullo nacional y promueve el desarrollo económico de Cartago.

La aprobación de este día nacional en honor a Pancha Carrasco es un tributo a su memoria y un compromiso de Costa Rica con los valores de libertad, equidad y reconocimiento a las mujeres que han defendido nuestra soberanía.

Este es un acto de justicia histórica y una afirmación de nuestros principios como nación.

Muchísimas gracias.

**Vicepresidenta Rosalía Brown Young:**

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Vanessa, don Alex Barrantes, Ortega Gutiérrez, doña Dinorah, Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24252

A Favor (Voto: 45)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Guillén Pérez, Sofia |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Campos Cruz, Gilberto |
| Delgado Ramírez, Carolina | Larios Trejos, Alejandra | Padilla, Maria Marta |

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 31 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.742, LEY PARA FACILITAR LA GESTIÓN NOTARIAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.742/23.742%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.° 20.873, LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.873/20.873%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.601/23.601%20segundo%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.530, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N.° 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019

Se continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Esta Presidencia informa que el texto ha sido modificado; por lo tanto, se debe remitir a la consulta obligatoria y publicación en el diario oficial La Gaceta.

Se suspende la discusión del proyecto de Ley.

## EXPEDIENTE N.º 23.718, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

Continúa el trámite en primer debate, con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.718/23.718%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.389, LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 69 Y DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se ha presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.389/23.389%20Primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.503, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 101 BIS Y DEL INCISO 22) AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, PARA INCORPORAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 4 de setiembre del 2024.

Se ha presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.503/23.503%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 24.097, AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONDONEN DEUDAS A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), SEGÚN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N.° 9764

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 7 de setiembre del 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Don Geison; Córdoba Serrano; don Eli Feinzaig; Cambronero Aguiluz; Acuña, Soto, Jonathan; doña Kattia.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor; cero en contra.  Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24097

A Favor (Voto: 48)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio | Barquero Barquero, Dinorah |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Delgado Ramírez, Carolina | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | | |

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 31 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.373, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Ortega Gutiérrez; Feinzaig Mintz, Eliécer; Ramírez Portuguez; Yonder Salas; Obando Bonilla Johana; doña Paulina, *miss* Katherine; Acuña Soto, Jonathan; Daniela Rojas; doña Dinorah; Guillén Pérez, doña Sofía.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra.  Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24373

A Favor (Voto: 50)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio | Barquero Barquero, Dinorah |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |
| Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

| | |
|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Delgado Ramírez, Carolina |

Abrir puertas.

Vamos a otorgar un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

## EXPEDIENTE N.º 24.373, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL

El expediente 24.373 va para consulta preceptiva a la Sala Constitucional.

## EXPEDIENTE N.º 20.470, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación dictamen afirmativo en mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.470/20.470%20Primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.° 22.817, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.° 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de dictamen afirmativo a mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.817/22.817%20Primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.234/23.234%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.° 23.609, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.609/23.609%20primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.579, LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe a mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.579/23.579%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.251, PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.251/23.251%20Primer%20d%C3%ADa%208-8-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.525, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.525/23.525%20Primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.° 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA

Se continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Esta Presidencia informa que el texto ha sido; por lo tanto, se debe remitir a la consulta obligatoria y publicación en el diario oficial La Gaceta.

Se suspende la discusión del proyecto de ley.

## EXPEDIENTE N.º 23.621, LEY PARA ELIMINAR EL COBRO DE TARIFAS POR TRANSPORTAR OBJETOS PARA EL USO O DESENVOLVIMIENTO DIARIO, EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MODALIDAD DE AUTOBÚS Y PARA FOMENTAR EL TRANSPORTE INTERMODAL DE PASAJEROS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.621/23.621%20Primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe a mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 8)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.299/22.299%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 24.177, REFORMA AL PARRÁFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DE 21 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

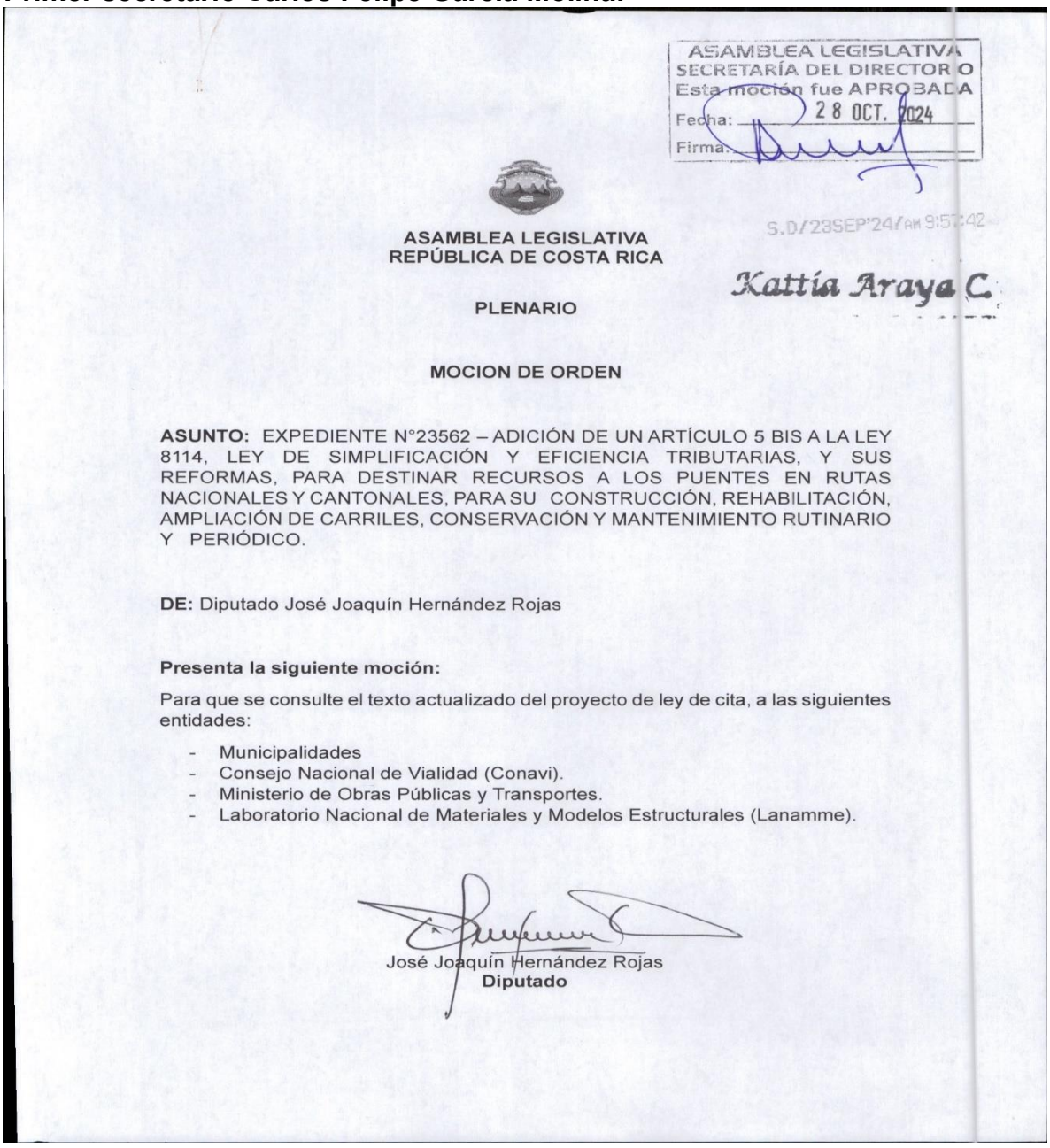
Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.177/24.177%20Primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY N.° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Esta Presidencia informa que el proyecto de ley fue remitido a publicación al diario La Gaceta y se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto de ley a varias instituciones, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

**Primer secretario Carlos Felipe García Molina:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 OCT. 2024
Firma:

S.D/23SEP'24/AM 9:57:42
Kattia Araya C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCION DE ORDEN

**ASUNTO:** EXPEDIENTE N°23562 – ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

**DE:** Diputado José Joaquín Hernández Rojas

**Presenta la siguiente moción:**

Para que se consulte el texto actualizado del proyecto de ley de cita, a las siguientes entidades:

- Municipalidades
- Consejo Nacional de Vialidad (Conavi).
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme).

José Joaquín Hernández Rojas
**Diputado**

**Vicepresidenta Rosalía Brown Young:**

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Nicolás Alvarado, Alejandra Larios, Alfaro Molina, doña Dinorah, don Antonio, doña Rocío, doña María Marta Padilla.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 23562

A Favor (Voto: 48)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio | Barquero Barquero, Dinorah |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Brown Young, Rosalía | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar |
| Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Delgado Ramírez, Carolina | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Cambronero Aguiluz, Kattia | Rojas López, Jorge Antonio |
| Ruiz Guevara, Montserrat | | |

Abrir puertas.

Se suspende la discusión del proyecto de ley y se remite a consultas obligatorias.

## EXPEDIENTE N.º 23.874, LEY PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.874/23.874%20Primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.602, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY N.º 4508, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1969

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.602/23.602%20Primer%20d%C3%ADa%2010-10-2024.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.683, LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 12 de setiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.683/23.683%20Primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.498, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL PADRE ROBERTO EVANS SANDERS PARA QUE DONDE EL TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo el martes 1º de octubre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.498/24.498%20primer%20d%C3%ADa%2028-10-2024.pdf

Al ser las dieciocho cero dos horas, y debidamente autorizados se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina
**Primer secretario**

Olga Morera Arrieta
**Segunda secretaria**

## ANEXOS

**Anexo 1:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS**
**POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**

**20 DE DICIEMBRE DE 2022**
**10 DE ENERO DE 2023**
**11 DE ENERO DE 2023**

**LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**

**EXPEDIENTE N.º 20873**

**PRIMERA LEGISLATURA**
**DEL 01 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**
**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

## PRIMER INFORME

## MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

## LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

## EXPEDIENTE N.º 20.873

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre treinta y nueve (39) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 20873 LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO,** las cuales se discutieron en la sesión número 54-55-56, realizadas los días 20 de diciembre de 2022, 10 y 11 de enero de 2023.

Se aprobaron 16 mociones: 3-137, 6-137, 9-17, 10-137,14-137, 20-137, 21-137, 22-137, 24-137, 27-137, 28-137, 30-137, 32-137, 34-137, 36-137 y 39-137.

Andrea Álvarez Marín
**PRESIDENTA**

Rosalía Brown Young
**SECRETARIA**

## Mociones conocidas

### Sesión 54 del 20 de diciembre 2022

Moción N.° 10-54 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

### Sesión 55 del 10 de enero de 2023

Moción N.° 1-55 (2-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 2-55 (3-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 3-55 (4-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 4-55 (5-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 5-55 (6-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 6-55 (7-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 7-55 (8-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 8-55 (9-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 9-55 (10-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 10-55 (11-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 11-55 (12-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 12-55 (13-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 13-55 (14-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 14-55 (15-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 15-55 (16-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 16-55 (17-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 17-55 (18-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 18-55 (19-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 19-55 (20-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 20-55 (21-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 21-55 (22-137), de la diputada Johana Obando Bonilla

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 22-55 (23-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 23-55 (24-137), de la diputada Dinorah Barquero Barquero
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 24-55 (25-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 25-55 (26-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 26-55 (27-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada;** si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 27-55 (28-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 28-55 (29-137), del diputado Mendoza Jiménez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 29-55 (30-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 30-55 (31-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 31-55 (32-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 32-55 (33-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 33-55 (34-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 34-55 (35-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

**Sesión 56 del 11 de enero de 2023**

Moción N.° 1-56 (36-137), del diputado Luis Fernando Mendoza
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 2-56 (37-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 3-56 (38-137), de la diputada Dinorah Barquero Barquero
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 4-56 (39-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

**Anexo 2:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

**EXPEDIENTE No. 23601**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43,44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**15 de octubre de 2024**

**TERCERA LEGISLATURA**
(Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43,44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**

**Expediente No. 23601**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **VEINTISIETE MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43,44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA".** Expediente No. 23601

**LAS VEINTISIETE** mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 26 celebrada el 15 de octubre del año en curso, y **FUERON RECHAZADAS TODAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Oscar Izquierdo Sandí
**PRESIDENTE**

Kattia Cambronero Aguiluz
**SECRETARIA**

**Anexo 3:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS**
**POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**
**15 DE OCTUBRE DE 2024**

# REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N°9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019

**EXPEDIENTE N.º 23.530**

**TERCERA LEGISLATURA**
**DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

## SEGUNDO INFORME

## MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

## REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N°9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019

## EXPEDIENTE N.º 23.530

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.530, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N°9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019,** las cuales se discutieron en la sesión número 32, realizada el 15 de octubre de 2024, respectivamente.

Se aprobó **UNA MOCIÓN (2-137)**

Andrea Álvarez Marín
**PRESIDENTA**

Luz Mary Alpízar Loaiza
**SECRETARIA**

**Mociones conocidas**

**Sesión 32 del 15 de octubre de 2024.**

Moción 3-32 (1-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-32 (2-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**Anexo 4:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**

# LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

**EXPEDIENTE N.º 23718**

**PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137**
**(16 de octubre de 2024)**

**TERCERA LEGISLATURA**
**(1° de mayo de 2024 a 30 de abril 2025)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**(1° de agosto al 31 de octubre de 2024)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**
**ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII**

## PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

**EXPEDIENTE N.º 23718**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentada vía artículo 137 al proyecto, **"LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)",** expediente **N.° 23718**.

En la sesión ordinaria N.°12, celebrada el miércoles 16 de octubre de 2024, en la sala de sesiones Plena III, se conocieron cinco mociones, resultando aprobada una moción (03-137).

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada y las mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

### MOCIONES APROBADAS

Moción N.°06-12 (03-137) de varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

### MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°02-12 (01-137) de varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°04-12 (02-137) de varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°08-12 (04-137) de varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°10-12 (05-137) de varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.**

Katherine Moreira Brown
**Presidenta**

María Marta Padilla Bonilla
**Secretaria**

San José, 16 de octubre de 2024.
23718-1-137
Aac/

**Anexo 5:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

# PRIMER INFORME SOBRE OCHENTA Y CUATRO MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

**"LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (DENOMINADO ANTES "LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS")**

**EXPEDIENTE N.° 23234**

**04 DE SETIEMBRE DE 2024**

**TERCERA LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## PRIMER INFORME

## MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

**ASAMBLEA LEGISITIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre ochenta y cuatro mociones presentadas al proyecto**: "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (DENOMINADO ANTES "LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS")**, expediente N.º 23234, que se discutió en las sesiones: N° 11, del 14 de agosto, N°13; celebrada el 21 de agosto y la sesión N°15; del 04 de setiembre. La mociones: 1-137 y 13-137, fueron **aprobadas**. Sesenta mociones fueron **rechazadas y** veintidós mociones **fueron retiradas.**

Se adjunta: Nueve mociones de posposición, una moción de dispensa, cuarenta y seis mociones de revisión y ochenta y cuatro mociones vía artículo 137, una convocatoria a sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo, un retiro de convocatoria por parte del Poder Ejecutivo, dos puestas a despacho, un oficio de solicitud de retiro de varias mociones del diputado Jonathan Acuña Soto, copias de las actas respectivas.

**Mociones aprobadas:**

Moción N° 1-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

**Mociones rechazadas:**

Moción N° 2-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°15-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°16-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la

Moción N° 19-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la de la moción).

Moción N° 21-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 25-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°29-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 30-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 31-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 33-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 35-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 36-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 37-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la de la moción).

Moción N° 39-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 40-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°41-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°42-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°43-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°44-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 47-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 48-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 49-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°50-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 51-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 52-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°53-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°54-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°55-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 58-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 59-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°60-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°61-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°62-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°63-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°64-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°65-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara ( (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°69-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°70-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°71-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°72-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°73-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°74-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°75-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°77-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°78-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°79-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°80-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°82-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°83-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°84-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

**Mociones retiradas:**

Moción N° 3-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-137, del diputado Jonathan Acuña Soto ( (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 34-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 38-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 45-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver

Moción N° 46-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 56-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver

Moción N° 57-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 66-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 67-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 68-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 76-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 81-137, del diputado Jonathan Acuña Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los cuatro días días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
**Presidenta**

Olga Lidia Morera Arrieta
**Secretaria**

San José, 04-09-2024
Nombre del documento: 23234 I-1-137
Realizado por: eun

**Anexo 6:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

**EXPEDIENTE No. 23579**

# LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

## PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

**16 de abril de 2024**
**13 de agosto de 2024**
**19 de agosto de 2024**
**26 de agosto de 2024**
**02 de setiembre de 2024**
**09 de setiembre de 2024**
**16 de setiembre de 2024**
**23 de setiembre de 2024**
**07 de octubre de 2024**

**TERCERA LEGISLATURA**
(Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

## COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

## PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

**Expediente No. 23579**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CIENTO VEINTINUEVE MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS".** Expediente No. 23579.

Dichas mociones se conocieron de la siguiente manera:

1. Sesión extraordinaria N° 36 celebrada el 16 de abril de 2024. Se conocieron **cinco** mociones, **LAS CINCO MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**

2. Sesión ordinaria N° 09 celebrada el 13 de agosto de 2024. Se conocieron **TRES** mociones, **LAS TRES MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**

3. Sesión extraordinaria N° 10 celebrada el 19 de agosto de 2024. Se conocieron **DOS** mociones, **LAS DOS MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**
4. Sesión extraordinaria N° 12 celebrada el 26 de agosto de 2024. Se conocieron **TRES** mociones, **LAS TRES MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**

5. Sesión extraordinaria N° 14 celebrada el 02 de setiembre de 2024. Se conocieron **CUATRO** mociones, **LAS CUATRO MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**
6. Sesión extraordinaria N° 16 celebrada el 09 de setiembre de 2024. Se conocieron **DOS** mociones, **LAS DOS MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**
7. Sesión extraordinaria N° 18 celebrada el 16 de setiembre de 2024. Se conocieron **CUATRO** mociones, **LAS CUATRO MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**
8. Sesión extraordinaria N° 20 celebrada el 23 de setiembre de 2024. Se conocieron **DOS** mociones, **LAS DOS MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**
9. Sesión extraordinaria N° 23 celebrada el 07 de octubre de 2024. Se conocieron **CIENTO CUATRO** mociones, **LAS CIENTO CUATRO MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Kattia Cambronero Aguiluz
**PRESIDENTA a.i.**

Manuel Morales Díaz
**SECRETARIO a.i.**

**Anexo 7:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

# SEGUNDO INFORME SOBRE DOS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA EXPEDIENTE N.° 23687

**16 DE OCTUBRE DE 2024**

**TERCERA LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## SEGUNDO INFORME

## MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

**ASAMBLEA LEGISITIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto**: "LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA",** expediente N.º 23687, discutidas en la sesión N°27, del 16 de octubre de 2024. Las moción 1-137 fue **aprobada** y 2-137 fue rechazada.

Se adjunta: Una moción de posposición, una moción de dispensa, dos mociones de revisión, dos mociones vía artículo 137 y copias de las actas respectivas.

**Moción aprobada:**

Moción N° 1-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

**Moción rechazada:**

Moción N° 2-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
**Presidenta**

Olga Lidia Morera Arrieta
**Secretaria**

San José, 16-10-2024
Nombre del documento: 23687 I-2-137
Realizado por: eun*

**Anexo 8:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**
Vía artículo 137 del Reglamento

**REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES**

**EXPEDIENTE N.º 22.299**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

**TERCERA LEGISLATURA**
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO**
**VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**EXPEDIENTE N.° 22.299**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto: **"REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES"**, Expediente N.° 22.299.

La moción fue discutida en la Sesión N.° 54, celebrada el veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, y fue **APROBADA**.

**DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
**PRESIDENTA**

Dip. Carlos Felipe García Molina
**SECRETARIO**

**MOCIONES APROBADAS**

Moción 2-54 (1-137) de varios señores diputados

**Anexo 9:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

# ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO

**Expediente N.° 23.562**

**TERCERA LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**SEGUNDO INFORME**

## MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
## VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

**Expediente N.° 23.562**

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre diecinueve mociones presentadas al proyecto “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO”, expediente N.° 23.562, que se discutieron en la sesión ordinaria n.°09 del 10 de octubre de 2024, todas se rechazaron.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (76-9) y 19 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

### Mociones rechazadas

Moción N.° 77-9 (1-137) de varios diputados

Moción N.° 78-9 (2-137) de varios diputados

Moción N.° 79-9 (3-137) de varios diputados

Moción N.° 80-9 (4-137) de varios diputados

Moción N.° 81-9 (5-137) de varios diputados

Moción N.° 82-9 (6-137) de varios diputados

Moción N.° 83-9 (7-137) de varios diputados

Moción N.° 84-9 (8-137) de varios diputados

Moción N.° 85-9 (9-137) de varios diputados

Moción N.° 86-9 (10-137) de varios diputados

Moción N.° 87-9 (11-137) de varios diputados

Moción N.° 88-9 (12-137) de varios diputados

Moción N.° 89-9 (13-137) de varios diputados

Moción N.° 90-9 (14-137) de varios diputados

Moción N.° 91-9 (15-137) de varios diputados

Moción N.° 92-9 (16-137) de varios diputados

Moción N.° 93-9 (17-137) de varios diputados

Moción N.° 94-9 (18-137) de varios diputados

Moción N.° 95-9 (19-137) de varios diputados

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
**Presidente**

Danny Vargas Serrano
**Secretario**

+
23.562-2-137
Dirm/Gha